

Código Seguro de Verificación: 492656b7-1b88-4634-96e9-
b9e76f76c4
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14042204
Fecha de impresión: 04/04/2022 13:55:43
Página 1 de 42

FIRMAS
1.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:40
2.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
3.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
4.- PERE JOSEP MALLOL (R:Q4670001), 29/03/2022 18:39

INGENIEROS INDUSTRIALES

COMUNITAT VALENCIANA

HOJA DE CONTROL DE FIRMAS ELECTRÓNICAS

Instituciones:

Firma COIICV:



Firma Institución:



Firma Institución:



Firma Institución:



Ingenieros:

Nombre:

Nombre:

Colegio:

Colegio:

Número de Colegiado/a:

Número de colegiado/a:

Firma del Colegiado/a:

Firma del Colegiado/a:

VICENTE LUIS|
FERRANDEZ
VILLENA|GARCIA
Firmado digitalmente por
VICENTE LUIS|FERRANDEZ
VILLENA|GARCIA
Fecha: 2022.03.29 17:41:35
+02'00'



Nombre:

Nombre:

Colegio:

Colegio:

Número de Colegiado/a:

Número de colegiado/a:

Firma del Colegiado/a:

Firma del Colegiado/a:



Nombre:

Nombre:

Colegio:

Colegio:

Número de Colegiado/a:

Número de colegiado/a:

Firma del Colegiado/a:

Firma del Colegiado/a:

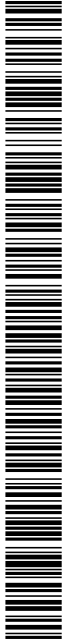


De acuerdo a la normativa de Protección de datos vigente, le informamos que sus datos serán incorporados en un fichero automatizado y en papel cuyo responsable es el COIICV con la finalidad de gestión el control de su firma electrónica. Los datos no serán cedidos a terceros y podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición personalmente o por medio de Teléfono, fax, mail o carta, enviándonos su solicitud acompañada de fotocopia de su DNI al COIICV sito en Av. De Francia 55, 46023 Valencia, Tel.: 96 351 68 35, Fax: 96 351 49 63, mail: valencia@iicv.net

DOCUMENTO VISADO CON FIRMA ELECTRÓNICA DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Código Seguro de Verificación: 492656b7-1b88-4634-96e9-
b9e76fc76c4
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14042204
Fecha de impresión: 04/04/2022 13:55:43
Página 2 de 42

FIRMAS
1.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:40
2.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
3.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
4.- PERE JOSEP MALLOL (R:Q4670001), 29/03/2022 18:39



**PROYECTO DE ACTIVIDAD DE UN
ESTABLECIMIENTO DESTINADO A FÁBRICA DE
PIEZAS TÉCNICAS EN MATERIAS PLÁSTICAS**

Titular: ARRENDAMIENTOS ALAMEDA, S.L.U.

**Situación: C/ Agua, 22
Polígono Industrial Plá de la Vallonga
03006 ALICANTE**

Fecha: Diciembre de 2021



ARQUITECTURA E INGENIERÍA

INPROMON, S.L.
CIF: B-53.953.758
C/ Calderón de la Barca, 1, 5º A
03300 Orihuela (Alicante)
Tel: 966 106 162

Proyecto de actividad fábrica piezas técnicas en materias plásticas

ARRENDAMIENTOS ALAMEDA, S.L.U.

INDICE

I. MEMORIA

1. OBJETO DEL PROYECTO.....	4
2. TITULAR DE LA ACTIVIDAD.....	4
3. EMPLAZAMIENTO.....	4
4. NORMATIVA APLICABLE.....	4
5. CLASIFICACIÓN DEL SUELO.....	4
6. CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD.....	5
7. DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.....	6
8. PROCESO DE TRABAJO.....	7
9. PERSONAL.....	8
10. MAQUINARIA Y DEMAS MEDIOS.....	8
11. MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS INTERMEDIOS Y ACABADOS.....	9
12. COMBUSTIBLE.....	10
13. INSTALACIONES SANITARIAS.....	10
14. VENTILACIÓN, CLIMATIZACIÓN E ILUMINACIÓN.....	10
14.1. VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN.....	10
14.2. ILUMINACIÓN.....	11
15. INSTALACIÓN ELÉCTRICA.....	12
15.1. POTENCIA TOTAL DE LA INSTALACIÓN.....	12
15.2. DESCRIPCIÓN GENERAL.....	12
15.3. PUESTA A TIERRA.....	13
15.4. SUMINISTRO DE SOCORRO.....	14
16. REPERCUSIÓN DE LA ACTIVIDAD SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.....	14
16.1. HUMOS, GASES, OLORES, NIEBLAS Y POLVOS EN SUSPENSIÓN.....	17
16.2. RIESGO DE INCENDIO, DEFLAGRACIÓN Y EXPLOSIÓN.....	17
16.2.1. CARACTERIZACIÓN Y NIVEL DE RIESGO INTRÍNSECO.....	18
16.2.2. PROPAGACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.....	18
16.2.3. EVACUACIÓN DE OCUPANTES.....	21
16.2.4. DETECCIÓN, CONTROL Y EXTINCIÓN DEL INCENDIO.....	23
17. AGUA.....	26
17.1. AGUA POTABLE.....	26
17.2. AGUAS RESIDUALES.....	26
18. RESIDUOS SÓLIDOS.....	26
19. MEDIDAS CORRECTORAS.....	26
20. CONCLUSIONES.....	26

II. PRESUPUESTO MEDIDAS CORRECTORAS.....	27
--	----



Código Seguro de Verificación: 492656b7-1b88-4634-96e9-b9e76fcf76c4
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14042204
Fecha de impresión: 04/04/2022 13:55:43
Página 4 de 42

FIRMAS
1.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:40
2.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
3.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
4.- PERE JOSEP MALLOL (R:Q4670001), 29/03/2022 18:39

Proyecto de actividad fábrica piezas técnicas en materias plásticas

ARRENDAMIENTOS ALAMEDA, S.L.U.

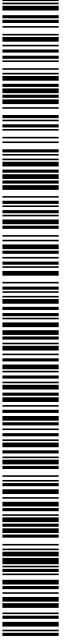
III. PLANOS

- Nº 1. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
- Nº 2. DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LA PARCELA
- Nº 3. DISTRIBUCIÓN EN PLANTA DEL EDIFICIO. USOS Y SUPERFICIES
- Nº 4. ALZADOS DEL EDIFICIO
- Nº 5. SECCIÓN A-A' DEL EDIFICIO
- Nº 6. DISTRIBUCIÓN DE MAQUINARIA
- Nº 7.1. INSTALACIÓN ELÉCTRICA: RECEPTORES DE ALUMBRADO
- Nº 7.2. INSTALACIÓN ELÉCTRICA: ESQUEMA SINÓPTICO
- Nº 8.1. PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS: EQUIPOS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN
- Nº 8.2. PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS: EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN
- Nº 9. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS HIGIÉNICOS EXISTENTES

Código Seguro de Verificación: 492656b7-1b88-4634-96e9-b9e76fcf76c4
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14042204
Fecha de impresión: 04/04/2022 13:55:43
Página 5 de 42

FIRMAS
1.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:40
2.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
3.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
4.- PERE JOSEP MALLOL (R:Q46700011), 29/03/2022 18:39

I. MEMORIA



Código Seguro de Verificación: 492656b7-1b88-4634-96e9-b9e76fcf76c4
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14042204
Fecha de impresión: 04/04/2022 13:55:43
Página 6 de 42

FIRMAS
1.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:40
2.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
3.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
4.- PERE JOSEP MALLOL (R:Q4670001), 29/03/2022 18:39

Proyecto de actividad fábrica piezas técnicas en materias plásticas

ARRENDAMIENTOS ALAMEDA, S.L.U.

1. OBJETO DEL PROYECTO.

El objeto del presente proyecto de actividad es describir las principales características de un establecimiento que se pretende destinar a la actividad de fábrica de piezas técnicas en materias plásticas, con el fin de servir de instrumento a su titular para tramitar ante el Ayuntamiento de Alicante el correspondiente expediente de licencia ambiental para tal actividad.

2. TITULAR DE LA ACTIVIDAD.

El titular de la actividad será la sociedad mercantil ARRENDAMIENTOS ALAMEDA S.L.U., con C.I.F. nº B54685292 y domicilio social en C/ Gerona, 19, ático - 03001 ALICANTE.

3. EMPLAZAMIENTO.

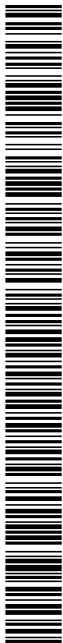
El establecimiento quedará emplazado en C/ Agua, 22, Políg. Ind. Plá de la Vallonga - 03006 ALICANTE.

A la parcela en la que se emplaza el establecimiento le corresponde la referencia catastral 4280515YH1448A0001II.

4. NORMATIVA APLICABLE.

En la redacción del presente proyecto se ha tenido en cuenta la siguiente Normativa y Reglamentación de vigente aplicación:

- LEY 6/2014, de 25 de Julio, de Prevención, Calidad y Control ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana.
- LEY 34/2007, de 15 de Noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- REAL DECRETO 100/2011, de 28 de Enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.
- DECRETO 833/1975, de 6 de Febrero, de protección del ambiente atmosférico (en su parte no derogada por la LEY 34/2007 ni por el RD 100/2011).
- REGLAMENTO Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones Técnicas Complementarias, aprobados por el REAL DECRETO 842/2002, de 2 de Agosto (en adelante REBT).
- REAL DECRETO 2267/2004 de 3 de Diciembre, por el que se aprueba el REGLAMENTO de Seguridad Contra Incendios en los Establecimientos Industriales (en adelante RSCIEI).



Código Seguro de Verificación: 492656b7-1b88-4634-96e9-b9e76f776c4
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14042204
Fecha de impresión: 04/04/2022 13:55:43
Página 7 de 42

FIRMAS
1.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:40
2.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
3.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
4.- PERE JOSEP MALLOL (R:Q4670001), 29/03/2022 18:39

Proyecto de actividad fábrica piezas técnicas en materias plásticas

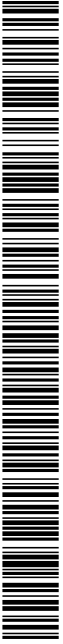
ARRENDAMIENTOS ALAMEDA, S.L.U.

- REAL DECRETO 314/2006, de 17 de Marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (en adelante CTE), así como sus modificaciones y ampliaciones posteriores.
- REAL DECRETO 513/2017, de 22 de Mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
- LEY 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Protección contra la Contaminación Acústica.
- DECRETO 266/2004, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, por el que se establecen normas de prevención y corrección de la contaminación acústica en relación con actividades, instalaciones, edificaciones, obras y servicios.
- LEY 1/1998, de 5 de Mayo, de la Generalitat Valenciana, de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y de la Comunicación.
- DECRETO 65/2019, de 26 de abril, del Consell, de regulación de la accesibilidad en la edificación y en los espacios públicos
- REAL DECRETO 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.
- LEY 31/1995. de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- LEY 54/2003. de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.
- LEY 2/1992, de 26 de marzo de 1992, de la Generalitat Valenciana, de saneamiento de aguas residuales en la Comunidad Valenciana.
- LEY 22/2011, de 28 de Julio, de residuos y suelos contaminados.
- LEY 10/2000, de 12 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de residuos.
- REAL DECRETO 833/1988, de 20 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, básica de residuos tóxicos y peligrosos.
- Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) del término municipal de Alicante.

5. CLASIFICACIÓN DEL SUELO.

Sobre esta actuación resulta de aplicación el Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Alicante.

La parcela a la que pertenece el establecimiento se encuentra sobre suelo clasificado como urbano, y está representado en la hoja H-6 de calificación pormenorizada con la clave AI 2A, es decir, zona de "Áreas Industriales" (AI), grado "2" y nivel "a". Dentro de los usos compatibles previstos por las normas urbanísticas para esta clave, se incluye el industrial (párrafo 1 artículo 164).



Proyecto de actividad fábrica piezas técnicas en materias plásticas

ARRENDAMIENTOS ALAMEDA, S.L.U.

6. CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Teniendo en cuenta las condiciones en las que se desarrollará la actividad industrial, según se describe en los siguientes apartados del presente proyecto, se desprende que tal actividad no está sujeta a ninguna de las categorías de actividades que son objeto de autorización ambiental integrada de las recogidas en el Anexo I de la Ley 6/2014 de Prevención, Calidad y Control ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana.

En cambio, y tal y como se justifica con la tabla mostrada a continuación, sí se encuentra entre las incluidas en el Anexo II de la referida Ley, por lo que sobre la actividad que es objeto del presente proyecto resultará de aplicación lo indicado en tal anexo en el que se recogen las categorías de actividades sujetas a licencia ambiental:

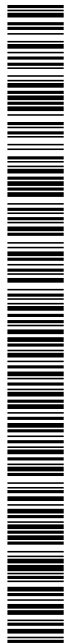
CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD		
Normativa	Categorización	Actividad
		Fabricación de piezas en materias plásticas
LEY GV 6/2014 (ANEXO II)	Anexo	II. Categorías de actividades sujetas a licencia ambiental
	Agrupación	13. Otras actividades
	Grupo	13.2 Por implicar cierto grado de riesgo
	Subgrupo	13.2.1
	Descripción categoría	Actividades con carga térmica ponderada superior a 200 Mcal/m ² (800 Mcal/m ² según el CTE DB-SI y RSIEI 800 Mcal/m ²)

7. DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.

El establecimiento se asentará sobre una parcela con una superficie total de suelo de 1.658 m² que se encuentra completamente vallada en todo su perímetro. Sobre tal parcela se levanta un edificio que ocupa una superficie de 724 m², quedando el resto de la parcela libre de edificaciones y disponible para circulaciones.

DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LA PARCELA				
Zonas	Función prevista	Superficies (m ²)		
		Suelo	Construida	
1 EDIFICIO	Fabricación de piezas plásticas	724	724	
2 RESTO PARCELA	Circulaciones	934	0	
SUMAS		1.658	724	

El acceso al establecimiento desde el exterior se realiza desde el vial denominado Calle Agua del Polígono Industrial al que pertenece la parcela, a través de una puerta de paso para vehículos existente sobre el vallado perimetral que circunda a la misma.



Proyecto de actividad fábrica piezas técnicas en materias plásticas

ARRENDAMIENTOS ALAMEDA, S.L.U.

El referido edificio que se levanta en el interior de la parcela está distribuido interiormente en planta baja en las dependencias recogidas en la siguiente tabla, con indicación de la superficie y la altura útiles de cada una de ellas:

DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS INTERIORES		
Dependencia	Sup. útil (m ²)	Altura útil (m)
Nave diáfana	706,45	9,40 - 12,40
TOTAL SUPERFICIE	706,45	--

La estructura del edificio responde a la tipología de nave industrial realizada a base de pórticos ejecutados con perfiles laminados IPE con cerchas del mismo tipo de perfil laminado.

La cubierta del edificio es inclinada a dos aguas con correas a base de perfiles laminados CF rematada con paneles aislados de tipo sandwich.

La composición del cerramiento vertical perimetral del edificio es mixta, estando constituido por paneles prefabricados de hormigón armado de 15 cm de espesor hasta una altura de 4,5 m sobre rasante. Desde tal cota hasta su encuentro con la cubierta el cerramiento es de doble hoja con panel exterior de chapa perfilada nervada de acero prelacado de 0,6 mm de espesor con 30 mm de altura de cresta, aislamiento de manta de lana de vidrio de 80 mm de espesor, y soporte interior de chapa de acero prelacado de 0,6 mm de espesor.

Los únicos huecos practicados en el cerramiento vertical son las cuatro puertas (una en cada fachada) de carpintería metálica dotadas con hoja corredera, dos de las cuales llevan integradas sendas puertas peatonales (concretamente las situadas en las 2 fachadas cortas, esto es, las fachadas oeste y este).

Al tratarse de un edificio completamente diáfano, carece tanto de elementos de tabiquería interior como de puertas interiores.

El edificio del establecimiento proyectado se encuentra rodeado por otras edificaciones de similar tipología industrial, encontrándose todas ellas a una distancia en horizontal superior a 5 m respecto a éste.

8. PROCESO DE TRABAJO.

El establecimiento se dedica a la producción de piezas técnicas de materiales plásticos mediante el proceso de inyección, con una notable versatilidad y capacidad de adaptación a diferentes tipos de clientes y productos, abarcando todos los sectores productivos (agricultura, industria, construcción y sector terciario) con un amplio abanico de productos elaborados que pueden clasificarse del siguiente modo: accesorios de presión, válvulas, irrigación y gran evacuación.

Básicamente, en esta industria se reciben y almacenan temporalmente materias primas, fundamentalmente termoplásticos y termoestables tales como el polietileno PE, polipropileno PP, cloruro de polivinilo PVC, que son procesadas en máquinas de inyección de plástico (parque formado por unas 10 máquinas) con capacidades comprendidas entre 100 y

Código Seguro de Verificación: 492656b7-1b88-4634-96e9-b9e76fcf76c4
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14042204
Fecha de impresión: 04/04/2022 13:55:43
Página 10 de 42

FIRMAS
1.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:40
2.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
3.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
4.- PERE JOSEP MALLOL (R:Q4670001), 29/03/2022 18:39

Proyecto de actividad fábrica piezas técnicas en materias plásticas

ARRENDAMIENTOS ALAMEDA, S.L.U.

1.000 toneladas para fabricar piezas de plástico que posteriormente pueden ser sometidas a procesos complementarios de rotulación, decoración y montaje.

La actividad proyectada en este establecimiento tendrá un carácter subsidiario con respecto a la realizada actualmente por el mismo grupo empresarial en el establecimiento de las parcelas colindantes de la Calle Agua (números de policía 24 y 28).

El horario de funcionamiento diario de la actividad es de 24 horas continuadas distribuidas en 3 turnos de trabajo durante los 7 días de la semana.

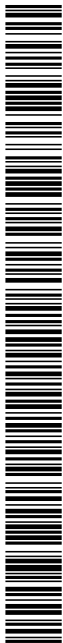
9. PERSONAL.

La actividad en el establecimiento proyectado será atendida por los siguientes puestos de trabajo:

- 9 Operarios distribuidos en 3 turnos de trabajo diarios.

10. MAQUINARIA Y DEMAS MEDIOS.

Atendiendo a lo indicado en el apartado 2.6. del artículo 1 de la Instrucción 2/1983 de la Consellería de Gobernación de la Generalitat Valenciana, a continuación se detalla la relación de maquinaria y otros medios que se instalarán en las diferentes zonas del establecimiento:



Proyecto de actividad fábrica piezas técnicas en materias plásticas

ARRENDAMIENTOS ALAMEDA, S.L.U.

MAQUINARIA Y DEMÁS MEDIOS						
Zona	Dependencia	Descripción	Ud	Pot. unitaria		Suma potencias
				Valor	Ud	
NAVE	Nave diáfana	Motor puerta corredera exterior	1	0,68	CV	0,68 CV
		Puente grúa 5 Tm	1	12,24	CV	12,24 CV
		Centralita detección incendios	1	0,05	KW	0,05 KW
		Retractiladora de mesa giratoria	1	0,75	CV	0,75 CV
		Inyectora plástico SANDRETTO SETTE 650	1	183,67	CV	183,67 CV
		Inyectora plástico HAITIAN HTF 1000 X	1	361,50	CV	361,50 CV
		Inyectora plástico BATTENFELD MP 500	1	226,39	CV	226,39 CV
		Inyectora plástico BATTENFELD 180	1	78,91	CV	78,91 CV
		Inyectora plástico BATTENFELD 180	1	78,91	CV	78,91 CV
		Inyectora plástico	1	183,67	CV	183,67 CV
		Inyectora plástico	1	165,44	CV	165,44 CV
		Inyectora plástico	1	264,56	CV	264,56 CV
SUMA POTENCIA MAQUINARIA						1.556,7 CV
SUMA POTENCIA RESTO RECEPTORES (NO ALUMBRADO)						0,05 KW

resultando una potencia total instalada en maquinaria y otros medios (excluidos receptores de alumbrado) de 1.144,3 KW.

Además de las instalaciones descritas en posteriores apartados específicos del presente proyecto (eléctrica en baja tensión, de climatización y de protección contra incendios), el establecimiento dispondrá de las siguientes instalaciones técnicas:

- instalación de producción y distribución de aire comprimido;
- instalación de refrigeración para evacuación del calor generado en las máquinas de inyección de plástico, con circuitos separados para enfriamiento de moldes y enfriamiento de aceite hidráulico.

Cada una de tales instalaciones será ejecutada como extensión de la correspondiente red de conductos ya existente para el mismo fin en el establecimiento contiguo sito en C/ Agua 24 y 28, explotado actualmente por el mismo grupo empresarial.

11. MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS INTERMEDIOS Y ACABADOS.

Las cantidades anuales de las principales materias primas que se consumirán en el proceso productivo del establecimiento proyectado serán las siguientes:



Código Seguro de Verificación: 492656b7-1b88-4634-96e9-b9e76f76c4
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14042204
Fecha de impresión: 04/04/2022 13:55:43
Página 12 de 42

FIRMAS
1.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:40
2.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
3.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
4.- PERE JOSEP MALLOL (R:Q4670001), 29/03/2022 18:39

Proyecto de actividad fábrica piezas técnicas en materias plásticas

ARRENDAMIENTOS ALAMEDA, S.L.U.

- Resina de PVC: 60 Tm/año.
- Polipropileno: 40 Tm/año.

Mientras que la capacidad productiva del proceso de fabricación industrial que se realizará en el establecimiento proyectado puede determinarse, en términos de masa, del siguiente modo:

- Piezas de PVC: 60 Tm/año.
- Piezas de Polipropileno: 40 Tm/año.

12. COMBUSTIBLE.

No aplica.

13. INSTALACIONES SANITARIAS.

Teniendo en cuenta el carácter subsidiario de la actividad proyectada con respecto a la realizada actualmente por el mismo grupo empresarial en el establecimiento de la parcela colindante de la Calle Agua 28, el establecimiento proyectado carece de servicios higiénicos propios y se servirá de los existentes en el interior del edificio de la referida parcela colindante.

Los servicios higiénicos disponibles en el edificio de la parcela colindante están distribuidos en varios grupos de dependencias con una dotación suficiente de aparatos sanitarios (lavabos, inodoros, urinarios y platos de ducha).

14. VENTILACIÓN, CLIMATIZACIÓN E ILUMINACIÓN.

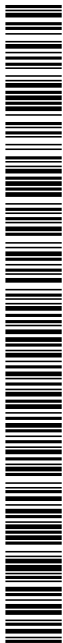
14.1. VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN

VENTILACIÓN

La renovación del aire en el interior del edificio quedará garantizada por un total de 3 aireadores estáticos situados sobre la cumbrera de la cubierta, cada uno de ellos con unas dimensiones de paso útil en planta de 2,70x0,40 m, constituyendo todos ellos aberturas que comunican permanentemente el ambiente interior de la nave con el ambiente exterior.

CLIMATIZACIÓN

No se ha previsto instalación de climatización.



Proyecto de actividad fábrica piezas técnicas en materias plásticas

ARRENDAMIENTOS ALAMEDA, S.L.U.

14.2. ILUMINACIÓN.

Con el fin de garantizar una iluminación segura y suficiente en el edificio, el mismo contará en todas sus dependencias con una instalación interior de iluminación artificial.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en materia de iluminación en el REAL DECRETO 314/2006 de 17 de Marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, concretamente en su Documento Básico *DB SU Seguridad de Utilización, Sección SU 4 Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada*, se ha diseñado una instalación eléctrica de iluminación interior que asegurará los niveles mínimos de iluminación requeridos en cada dependencia, nivel mínimo que será de 100 lux en "Zonas interiores".

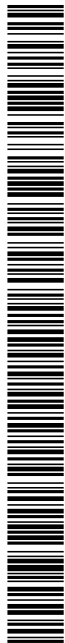
Por otro lado, el RD 486/1997 por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, establece en su Anexo IV los niveles mínimos de iluminación media exigibles en función de las tareas que se realizan en cada dependencia. Así mismo, en la norma EN 12464-1:2002 se establecen recomendaciones sobre niveles luminosos en función del uso previsto.

De la aplicación de estos requisitos a cada una de las dependencias del referido edificio se desprenden los valores indicados en la siguiente tabla:

REQUISITOS ILUMINACIÓN ESPACIOS INTERIORES		
Dependencias / Areas	Requisitos según RD 486/1997	
	Actividad	Nivel luminoso medio mínimo (lux)
Nave	Tareas con exigencias visuales bajas	100

Para cumplir con estos requisitos, la instalación eléctrica de iluminación interior contará con las luminarias indicadas en la siguiente tabla, con indicación de su distribución en dependencias agrupadas por zonas y de sus respectivas potencias, tabla en la que también se han incluido las luminarias de emergencia referidas en un apartado posterior y las luminarias para el alumbrado de las zonas exteriores:

DISTRIBUCIÓN DE RECEPTORES DE ALUMBRADO						
Dependencia		Puntos de iluminación				Potencia
Zona	Denominación	Ref.	Descripción	Ud	Pot.unit (W/ud)	
PLAN TA BAJA	Nave diáfana	I24	Luminaria suspendida LED 200W	8	200	1.600 W
EXTE RIOR	Fachadas	EP08	Proyector LED 50 W	8	50	400 W
POTENCIA INSTALADA EN ALUMBRADO						2.000 W



Proyecto de actividad fábrica piezas técnicas en materias plásticas

ARRENDAMIENTOS ALAMEDA, S.L.U.

15. INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

15.1. POTENCIA TOTAL DE LA INSTALACIÓN.

La suma de potencias instaladas en los receptores eléctricos detallados en los apartados anteriores, relativos a maquinaria e iluminación, da como resultado una potencia eléctrica instalada total en el edificio de 1.146 kW, cuyo suministro deberá asegurar la instalación eléctrica con la que cuenta el mismo, y cuya distribución por grupos de receptores viene expresada en la siguiente tabla:

Grupo de receptores	Potencia instalada
Alumbrado	2.000 W
Fuerza motriz	1.144.250 W
POTENCIA TOTAL INSTALADA	1.146.250 W

15.2. DESCRIPCIÓN GENERAL.

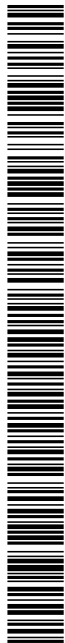
El establecimiento proyectado dispondrá de una instalación eléctrica trifásica en baja tensión, para una clase de corriente alterna trifásica de 50 Hz de frecuencia, con tensión nominal de 230 V entre fase y neutro y 400 V entre fases.

Teniendo nuevamente en cuenta el carácter subsidiario de la actividad proyectada con respecto a la realizada actualmente por el mismo titular en el establecimiento de la parcela colindante de la Calle Agua 28, tal instalación en baja tensión recibirá suministro desde el cuadro general de la instalación eléctrica en baja tensión existente en el referido establecimiento colindante.

Dicho cuadro general existente en el establecimiento colindante recibe suministro de energía desde la red de distribución de energía eléctrica en media tensión de la compañía distribuidora, a través de un centro de transformación de abonado del tipo caseta situado en el interior de la propia parcela del establecimiento colindante, y de la correspondiente instalación de enlace (derivación individual) que discurre desde el cuadro de baja tensión de dicho centro hasta el referido cuadro general de protección y distribución situado en el extremo sureste del edificio ya existente.

En la disposición y el cálculo de los diferentes componentes que integrarán la instalación eléctrica en baja tensión se han tenido en cuenta las especificaciones del vigente Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y sus instrucciones técnicas complementarias.

Todos los cuadros eléctricos en el edificio proyectado (general y secundario), están integrados en armarios de material aislante, con puerta plena, modelo G de MERLIN GERIN o similar, con grado de protección IP30. Cada aparato o conjunto de aparatos se montará sobre una placa soporte o un perfil que sirva de soporte de fijación al que corresponderá una tapa perforada que irá montada sobre el frontal del armario y que protegerá contra los



Código Seguro de Verificación: 492656b7-1b88-4634-96e9-b9e76fc776c4
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14042204
Fecha de impresión: 04/04/2022 13:55:43
Página 15 de 42

FIRMAS
1.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:40
2.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
3.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
4.- PERE JOSEP MALLOL (R:Q4670001), 29/03/2022 18:39

Proyecto de actividad fábrica piezas técnicas en materias plásticas

ARRENDAMIENTOS ALAMEDA, S.L.U.

contactos directos con las partes en tensión. El montaje se realizará conforme a la norma UNE-EN 60.439.1.

El cuadro general albergará el interruptor de corte general, los interruptores automáticos diferenciales y los interruptores automáticos magnetotérmicos en número igual al de circuitos de la instalación interior derivados desde este cuadro, así como las líneas de suministro a los cuadros secundarios.

Junto a cada uno de estos dispositivos se colocarán leyendas indicadoras del circuito al que pertenecen.

El cuadro secundario albergará un interruptor de corte general, así como los interruptores automáticos diferenciales y los interruptores automáticos magnetotérmicos en número igual al de circuitos de la instalación interior derivados desde el mismo.

El sistema de instalación elegido para todas las líneas de distribución, tanto en circuitos de alumbrado como en circuitos de fuerza, es el de conductores aislados en canalizaciones fijas que podrán ser de alguno de los siguientes tipos:

- bandeja conformada con rejilla metálica electrozincada del tipo Pensa Rejiband o equivalente, apoyada en los elementos constructivos del edificio, de dimensiones alto x ancho variables en función del número de conductores que tenga que alojar en su interior;
- bajo tubo de PVC rígido no propagador de la llama (UNE-EN 50086-2-3), en montaje superficial (según tabla 1 de ITC-BT-21);

Los cables conductores serán de los tipos RZ1-K(AS), ES07Z1-K(AS), RV-K y H07V-K, según UNE 21.123-4, con conductores unipolares o multipolares de cobre.

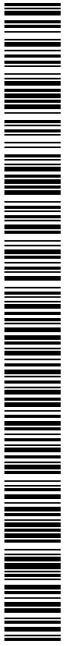
15.3. PUESTA A TIERRA.

La puesta a tierra de la instalación eléctrica está constituida por un anillo de tierra general que discurre por debajo de la cimentación de la estructura del edificio, en paralelo con el cerramiento perimetral del mismo. En dicho anillo de tierra se sitúan las tomas de tierra constituidas por varias picas de hierro galvanizado de longitud 2 m, siendo su resistividad tal que la resistencia de paso de cualquier intensidad de defecto no pueda dar lugar a tensiones de contacto superiores a 50 V.

La sección del conductor de tierra, o línea de enlace con los electrodos de puesta a tierra, será de cobre de 35 mm² y la conexión con cada pica se efectuará con una pieza de empalme adecuada o con soldadura de alto poder de fusión.

Tanto hasta el cuadro general de mando y protección como hasta el cuadro secundario llegará la línea de tierra, intercalando un seccionador de tierra situado junto al cuadro general, para que desde él pueda discurrir hasta los receptores por el mismo tubo que aloja la línea de alimentación de los mismos.

Toda la instalación estará provista de conductor de protección, que se unirá a las diferentes masas metálicas. La conexión a tierra se hará por medio de estos conductores, que



Código Seguro de Verificación: 492656b7-1b88-4634-96e9-b9e76fcf76c4
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14042204
Fecha de impresión: 04/04/2022 13:55:43
Página 16 de 42

FIRMAS
1.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:40
2.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
3.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
4.- PERE JOSEP MALLOL (R:Q4670001), 29/03/2022 18:39

Proyecto de actividad fábrica piezas técnicas en materias plásticas

ARRENDAMIENTOS ALAMEDA, S.L.U.

discurrirán por la misma canalización que la línea correspondiente hasta la barra de tierra del cuadro general y de aquí al anillo de tierra general del edificio.

La sección del conductor de protección será en cada caso igual a la sección de los conductores de fase hasta 16 mm² y la mitad de la sección de la fase para secciones superiores con un mínimo de 16 mm². En el circuito de tierra no se instalará ningún dispositivo de corte. En los cuartos de aseo se unirán las tuberías y masas metálicas formando una malla de equipotencialidad entre ellas.

15.4. SUMINISTRO DE SOCORRO.

No aplica.

16. REPERCUSIÓN DE LA ACTIVIDAD SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.

En los siguientes apartados se evaluará la repercusión de la actividad en el establecimiento en cuanto a las posibles molestias que pueda causar y a su potencial peligrosidad respecto a su entorno medio ambiental, así como los grados que le corresponden como actividad potencialmente insalubre y nociva.

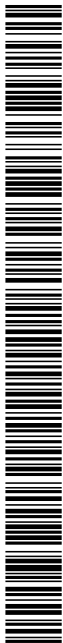
16.1. ESTUDIO ACÚSTICO.

En el presente apartado será de aplicación la ORDENANZA municipal sobre protección contra ruidos y vibraciones del Ayuntamiento de Alicante (B.O.P. nº 79, de 8 de abril de 1991).

La descripción del tipo de actividad, horario previsto, descripción del establecimiento y usos de los establecimientos colindantes ya han sido descritos en apartados anteriores del presente proyecto.

16.1.1. FUENTES PRODUCTORAS DE RUIDO.

Las fuentes productoras de ruido existentes en el establecimiento proyectado, referidas en planos, son las máquinas citadas en un apartado anterior y que se vuelven a detallar en la siguiente tabla, con indicación de su emplazamiento (planta y dependencia), potencia y nivel acústico en dB(A):



Proyecto de actividad fábrica piezas técnicas en materias plásticas

ARRENDAMIENTOS ALAMEDA, S.L.U.

NIVELES SONOROS DE MAQUINARIA E INSTALACIONES							
Zona	Dependencia	Descripción	Ud	Pot. unitaria		Nivel sonoro	
				Valor	Ud	Valor	Ud
NAVE	Nave diáfana	Motor puerta corredera exterior	1	0,68	CV	65	dB(A)
		Puente grúa 5 Tm	1	12,24	CV	65	dB(A)
		Centralita detección incendios	1	0,05	KW	50	dB(A)
		Retractiladora de mesa giratoria	1	0,75	CV	60	dB(A)
		Inyectora plástico SANDRETTO SETTE 650	1	183,67	CV	67	dB(A)
		Inyectora plástico HAITIAN HTF 1000 X	1	361,50	CV	67	dB(A)
		Inyectora plástico BATTENFELD MP 500	1	226,39	CV	67	dB(A)
		Inyectora plástico BATTENFELD 180	1	78,91	CV	67	dB(A)
		Inyectora plástico BATTENFELD 180	1	78,91	CV	67	dB(A)
		Inyectora plástico	1	183,67	CV	67	dB(A)
		Inyectora plástico	1	165,44	CV	67	dB(A)
		Inyectora plástico	1	264,56	CV	67	dB(A)

16.1.2. CÁLCULO DE LOS NIVELES DE RECEPCIÓN EN EL AMBIENTE EXTERIOR Y ESTABLECIMIENTOS COLINDANTES.

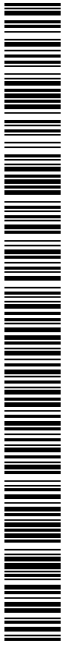
Habida cuenta de que el uso dominante en el ambiente exterior del establecimiento es el "Industrial", de acuerdo con la tabla 1 del Anexo IV de la Ordenanza municipal no podrán superarse los siguientes niveles máximos de emisión al ambiente exterior:

- Periodo de día, entre las 8:00 y las 22:00 horas..... 88 dBA
- Periodo de noche, entre las 22:00 y las 8:00 horas..... 88 dBA

No son aplicables niveles máximos de recepción internos, habida cuenta de que la actividad proyectada se emplaza en un entorno de polígono industrial y, en consecuencia, no se encuentra incluida en el supuesto previsto en el artículo 6 de la referida Ordenanza municipal.

Para realizar los cálculos se adoptará como nivel de emisión de cálculo el de 75 dB(A) del artículo 4 de la citada Ordenanza Municipal. La adopción de este valor se realiza a pesar de no ser de obligada aplicación tal artículo (un establecimiento industrial como el proyectado no pertenece al grupo de Establecimientos Musicales al que se refiere el citado artículo).

En los siguientes párrafos se calcularán los niveles de recepción obtenidos al otro lado de cada uno de los elementos que forman el cerramiento vertical del edificio del establecimiento proyectado.



Proyecto de actividad fábrica piezas técnicas en materias plásticas

ARRENDAMIENTOS ALAMEDA, S.L.U.

Cerramiento de fachadas.

El cerramiento de las fachadas del establecimiento está formado por panel prefabricado de hormigón de 16 cm de espesor.

A este cerramiento le corresponde la siguiente masa unitaria:

- Hoja de fábrica de bloques de hormigón: 270 kg/m²

Por lo tanto el cerramiento de las fachadas proporcionará un aislamiento acústico de 47 dB(A).

Paredes separadoras de locales vecinos en planta baja.

No aplica.

Techo separador de establecimientos contiguos en planta superior.

No aplica.

Suelo separador de establecimientos contiguos en planta inferior.

No aplica.

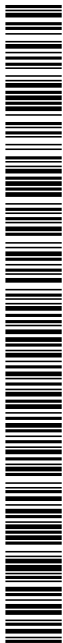
16.1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO SUPERACIÓN DE LOS VALORES LÍMITE.

Las condiciones exigibles a los elementos constructivos del establecimiento en cuanto a aislamiento mínimo a ruido aéreo, así como los exigidos para cada tipo de elemento constructivo por la citada Ordenanza Municipal, se cumplen sobradamente a la vista de los valores calculados para cada uno de ellos en el apartado anterior.

En cuanto a los niveles transmitidos al exterior, teniendo en cuenta el valor adoptado de 75 dB(A) para el nivel de emisión de cálculo, la transmisión de ruidos en el caso más desfavorable será la siguiente:

- Nivel Sonoro transmitido a la vía pública, a través de la fachada = $75 - 47 = 28$ dB(A).

A la vista de los niveles sonoros calculados, comparándolos con el menor de los niveles sonoros máximos correspondientes, de los indicados en el apartado precedente para ambiente exterior, habida cuenta de que el horario de apertura abarca tanto la franja horaria de "Día" como la de "Noche", queda justificado el cumplimiento de los límites reglamentarios en cuanto a niveles sonoros transmitidos desde el establecimiento según se indica en la siguiente tabla de resumen:



Código Seguro de Verificación: 492656b7-1b88-4634-96e9-b9e76fc776c4
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14042204
 Fecha de impresión: 04/04/2022 13:55:43
 Página 19 de 42

FIRMAS
 1.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:40
 2.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
 3.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
 4.- PERE JOSEP MALLOL (R:Q4670001), 29/03/2022 18:39

Proyecto de actividad fábrica piezas técnicas en materias plásticas

ARRENDAMIENTOS ALAMEDA, S.L.U.

JUSTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO LÍMITES SONOROS REGLAMENTARIOS				
Niveles de recepción		Valores de nivel sonoro		¿CUMPLE?
Ambiente	Lugar	Calculado	Máximo	
Externo	Parcelas industriales	28 db(A)	88 db(A)	SI

16.1.4. VIBRACIONES.

De acuerdo con el Título IV de la Ordenanza Municipal, puesto que el uso dominante en el entorno del local es el "Industrial", no se podrán transmitir vibraciones desde el local que originen dentro de los edificios receptores valores K que superen los siguientes niveles máximos:

VALORES K MÁXIMOS DE VIBRACIONES TRANSMITIDAS A COLINDANTES			
Uso dominante en locales colindantes	Nivel sonoro máximo transmitido		
	Tipo vibraciones	Día (de 8h a 22h)	Noche (de 22h a 00h)
Industrial	Continuas	0,2	0,15
	Transitorias	4	0,15

Las máquinas relacionadas en el apartado inicial de este estudio acústico, dada la tecnología, potencia y envergadura de los sistemas mecánicos que incorporan, no transmitirán vibraciones a tener en cuenta, habida cuenta de que el propio fabricante de las mismas ha adoptado medidas antivibratorias de eficacia suficiente para garantizar la no superación de los valores límite indicados en la tabla anterior.

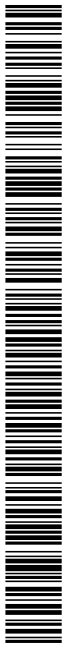
16.2. HUMOS, GASES, OLORES, NIEBLAS Y POLVOS EN SUSPENSIÓN.

La actividad no está incluida en el artículo 56 del Decreto 833/1975, de 6 de Febrero, por el que se desarrolla la Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de protección del ambiente atmosférico.

Durante el normal funcionamiento de la actividad no se prevé la generación de humos, gases, nieblas ni polvo en suspensión en cantidades significativas.

16.3. RIESGO DE INCENDIO, DEFLAGRACIÓN Y EXPLOSIÓN.

En las condiciones normales previstas para el desarrollo de la actividad, no existirán riesgos de deflagración ni explosión.



Proyecto de actividad fábrica piezas técnicas en materias plásticas

ARRENDAMIENTOS ALAMEDA, S.L.U.

Sí existirá en el establecimiento el riesgo de incendio, por lo que se abordará el tratamiento de este riesgo en los siguientes apartados siguiendo las prescripciones del Reglamento de Seguridad Contra Incendios en los Establecimientos Industriales (RSCIEI), dada su caracterización como establecimiento industrial, así como aquéllas del documento básico DB SI del Código Técnico de la Edificación (CTE) referidas en el RSCIEI.

16.3.1. CARACTERIZACIÓN Y NIVEL DE RIESGO INTRÍNSECO.

El edificio del establecimiento proyectado se encuentra rodeado por otras edificaciones de similar tipología industrial, encontrándose todas ellas a una distancia en horizontal superior a 5 m respecto a éste. En consecuencia, y de acuerdo con el Anexo I, apartado 2, del RSCIEI, el establecimiento industrial proyectado está caracterizado en relación con la seguridad contra incendios, por su configuración y su ubicación con respecto al entorno, como una ubicación de TIPO C para el edificio y como una ubicación de TIPO E para la zona exterior.

Atendiendo al apartado 3.1. del ya citado Anexo I, el establecimiento industrial estará constituido por un sector de incendio y una área de incendio. El edificio industrial constituirá todo él un único sector de incendio formando un espacio cerrado por elementos resistentes al fuego durante el tiempo que se establecerá en cada caso. La Zona Exterior de la parcela constituirá un área de incendio abierta, definida solamente por su perímetro.

De acuerdo con el Anexo I del RSCIEI, apartado 3.2., la densidad de carga de fuego, ponderada y corregida, en el único sector de incendio que integra el edificio industrial proyectado, atendiendo a las actividades desarrolladas en él, y dado que en tal sector se realizan las actividades, tanto de producción como de almacenamiento, ya referidas anteriormente y que se resumen en la siguiente tabla:

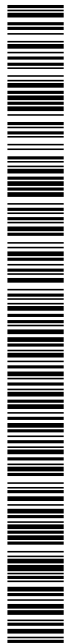
- a) En el único sector de incendio del EDIFICIO sólo se realizan actividades de producción, por lo que será de aplicación la expresión del párrafo 2.a) del citado apartado del RSCIEI:

$$Q_s = \frac{\sum_i q_{si} S_i C_i}{A} R_a (MJ/m^2)$$

Extrayendo los datos de las tablas 1.1. y 1.2. del Anexo I correspondientes a las actividades descritas (tomando Mcal/m² como unidades para q_{si}), en la siguiente tabla se recogen los valores de cada una de las variables que intervienen en la expresada fórmula en función del proceso de actividad diferenciado:

i	Descripción		Valores s/ tablas 1.1. y 1.2.					producto (q _i x h _i x C _i x S _i)	ponderación R _a	
	Denominación	Actividad s/ tabla 1.2.	No alm.	Almacenam.		C _i	S _i (m ²)			R _a
			q _{si}	q _{vi}	h _i (m)					
1	Fabricación piezas plástico	Resinas sintéticas, placas de	192			1,0	724,00	1,5	139.008	1,5

Aplicando la expresión anterior resulta la densidad de carga de fuego para este sector de incendio justificada en la siguiente tabla:



Código Seguro de Verificación: 492656b7-1b88-4634-96e9-b9e76fc776c4
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14042204
 Fecha de impresión: 04/04/2022 13:55:43
 Página 21 de 42

FIRMAS
 1.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:40
 2.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
 3.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
 4.- PERE JOSEP MALLOL (R:Q4670001), 29/03/2022 18:39

Proyecto de actividad fábrica piezas técnicas en materias plásticas

ARRENDAMIENTOS ALAMEDA, S.L.U.

Sector / Area de incendio	Σi	R _a	Superficie (A) en m ²		Sector/Area de incendio				
			Sector / Area	Edificio / Conjunto	Dens. carga fuego Q _s	Nivel riesgo intrínseco	Cumplim.Superf. s/ tabla 2.1.		
							Lím.máx.	Comprob.	Notas
Único	139.008	1,5	724	724	288	MEDIO-3	5.000	CUMPLE	Ver NOTAS (3)- (4) de tabla 2.1. en RD 2267/2004

Es decir, la densidad de carga de fuego resultante en el único sector de incendio es $Q_s = 288 \text{ Mcal/m}^2$, por lo que, de acuerdo con la citada tabla 1.3., el nivel de riesgo intrínseco de este sector de incendio será MEDIO de grado 3.

- b) Area de incendio ZONA EXTERIOR. Al ser una actividad distinta del almacenamiento, será de aplicación la expresión:

$$Q_s = \frac{\sum_i q_{si} S_i C_i}{A} R_a \text{ (MJ / m}^2\text{)}$$

en donde los valores a sustituir son los correspondientes al único proceso de actividad en esta zona, esto es, el aparcamiento de vehículos:

Descripción		Valores s/ tablas 1.2. y 1.1.					
Denominación	Actividad s/tabla 1.2.	No alm.	Almacenam.		C _i	S _i	R _a
		q _{si}	q _{vi}	h _i			
Aparcamiento exterior vehículos	Automóviles, garajes y aparcamientos	48			1,0	2.000,00	1,0

resultando una densidad de carga de fuego de $Q_s = 48,00 \text{ Mcal/m}^2$, y un nivel de riesgo intrínseco para esta área de incendio BAJO de grado 1.

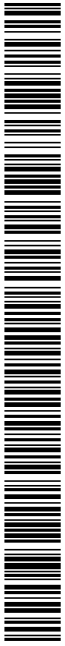
La densidad de carga de fuego del conjunto del establecimiento industrial se obtendrá promediando ponderadamente las densidades de carga de fuego antes calculadas, utilizando la expresión indicada en el apartado 3.4. del Anexo I:

$$Q_E = \frac{\sum_i Q_{ei} A_{ei}}{\sum_i A_{ei}} \text{ (MJ / m}^2\text{)}$$

en donde, aplicando los valores ya conocidos:

- Edificio industrial $Q_e = 288 \text{ Mcal/m}^2$; $A = 724 \text{ m}^2$
- Zona exterior $Q_e = 48 \text{ Mcal/m}^2$; $A = 934 \text{ m}^2$

se obtiene el valor $Q_E = 152,80 \text{ Mcal/m}^2$



Proyecto de actividad fábrica piezas técnicas en materias plásticas

ARRENDAMIENTOS ALAMEDA, S.L.U.

En consecuencia, el nivel de riesgo intrínseco del conjunto del establecimiento industrial proyectado será BAJO de grado 2 de acuerdo con el RSCIEI.

16.3.2. PROPAGACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR.

COMPARTIMENTACIÓN

En la siguiente tabla se justifica que la superficie ocupada por cada uno de los sectores de incendio del establecimiento cumple con los máximos determinados por el RSCIEI para la configuración y nivel de riesgo reflejados en el apartado anterior:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN SECTORES DE INCENDIO: SUPERFICIES CONSTRUIDAS											
Sector / área de incendio	Tipo s/ config.	Nivel riesgo	Sup. constr. (m ²)	Comprobación superficies s/ tabla 2.1.							
				Sup. máx. constr. Admisible	Cumplimiento	Notas (N.A. = No Aplica)					
						(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	
Único	TIPO C	MEDIO-3	724	5.000	CUMPLE	Ver NOTAS (3)-(4) de tabla 2.1. en RD 2267/2004	-	-	N.A.	N.A.	-

REVESTIMIENTOS

Al material del suelo del edificio, a base de solera de hormigón armado, le corresponde una clase de reacción al fuego M0 (apartado 3.5. Anexo II), inferior a la M2 exigida.

El material del techo (panel sándwich) tiene una clase de reacción al fuego M0 (apartado 3.5. Anexo II), inferior a la M2 exigida.

Los materiales que constituyen los revestimientos interiores de los cerramientos son el hormigón y panel de chapa nervada, según el tramo en cuestión. En cualquier caso todos estos materiales de revestimiento tienen una clase de reacción al fuego M0 (apartado 3.5. Anexo II), inferior a la M2 exigida.

A los materiales que forman el revestimiento exterior de las fachadas del establecimiento (a base de placas prefabricadas de hormigón armado y de paneles de chapa nervada) les corresponde una clase de reacción al fuego M0 (apartado 3.5. Anexo II), inferior a la M2 exigida.

PRODUCTOS EN FALSOS TECHOS Y SUELOS ELEVADOS

No aplica.

TIPO DE CABLES ELÉCTRICOS

La instalación eléctrica será ejecutada empleando cables conductores de los tipos ES07Z1-K(AS), RZ1-K(AS) y RV-K, según UNE 211002, siendo todos ellos no propagadores de incendio y con emisión de humo y opacidad reducida tal y como exige el aptdo. 3.3. del Anexo II.



Proyecto de actividad fábrica piezas técnicas en materias plásticas

ARRENDAMIENTOS ALAMEDA, S.L.U.

ESTABILIDAD AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA PORTANTE

Las características del edificio que forma el único sector de incendio del establecimiento son tales que se ajustan a la tipología de "Nave industrial en planta baja" indicada en el apartado 4.2.2. del Anexo II del RSCIEI.

La estabilidad al fuego exigible a los elementos constructivos de la estructura portante de este edificio, teniendo en cuenta su disposición en planta baja, su configuración Tipo C y su nivel de riesgo intrínseco Medio, deberá ser R-60 de acuerdo con la tabla 2.2. del apartado 4 del referido Anexo II.

Para cumplir con tales exigencias los diferentes elementos portantes que integran la estructura principal del edificio (pilares y vigas) contarán con alguna de los siguientes tratamientos superficiales garantizando una estabilidad al fuego R-60:

- aplicación de una capa suficiente de pintura intumescente;
- proyección de mortero vermiculita.

RESISTENCIA AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS DELIMITADORES

Puesto que el edificio industrial proyectado constituye todo él un único sector de incendio, carece de elementos constructivos delimitadores con otros sectores de incendio contiguos.

Así mismo, el edificio carece de medianerías con otros establecimientos contiguos.

16.3.3. EVACUACIÓN DE OCUPANTES.

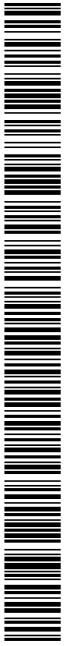
Serán de aplicación en este apartado los requisitos de la sección SI 3 del documento básico DB SI del CTE, al que se refiere el apartado correspondiente del RSCIEI.

OCUPACIÓN

La ocupación del establecimiento se deduce aplicando las expresiones correspondientes sobre el número de personas que ocupan los sectores de incendio de acuerdo con la documentación laboral que legalice el funcionamiento de la actividad.

Se calculará la ocupación en cada zona en que se ha dividido el establecimiento, empleando la densidad de ocupación normal correspondiente a cada conjunto de dependencias, tal y como se indica en la siguiente tabla:

CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN (según CTE DB-SI 3)				
Dependencia		Superficie (m ²)	Densidad de ocupación (m ² /persona)	Ocupantes
EDI	Nave diáfana	706,45	40	18
TOTAL OCUPACIÓN				18



Proyecto de actividad fábrica piezas técnicas en materias plásticas

ARRENDAMIENTOS ALAMEDA, S.L.U.

JUSTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE EVACUACIÓN

El establecimiento carece de ascensores, escaleras mecánicas, rampas móviles y pasillos móviles.

La altura de evacuación en cualquiera de los recorridos de evacuación posibles del establecimiento es 0 metros (origen de evacuación en planta baja están al mismo nivel que las salidas).

Se considerará como origen de evacuación cualquier punto del establecimiento ya que la superficie íntegra de todas las dependencias del mismo puede ser ocupada por personas.

La evacuación del establecimiento será posible mediante las 2 salidas directas a espacios exteriores seguros con que cuenta el mismo, una en fachada noreste y otra en fachada suroeste.

JUSTIFICACIÓN Y CÁLCULO DEL NÚMERO Y DISPOSICIÓN DE LAS SALIDAS

Existen un total de dos salidas de edificio a espacio exterior seguro (SE1 y SE2), número suficiente para garantizar la evacuación de los ocupantes del sector de incendio, con puertas que permanecerán permanentemente practicables durante el horario íntegro de desarrollo de la actividad en el establecimiento:

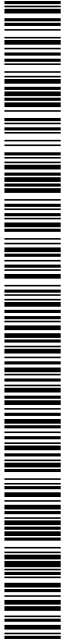
- SE1. Salida de edificio en su fachada oeste que comunica con el espacio de retranqueo exterior de la propia parcela y desde ahí directamente con la vía pública exterior, con puerta peatonal con un hueco de paso de 82 cm.
- SE2. Salida de edificio en su fachada este que comunica con el espacio de retranqueo exterior de la propia parcela y desde ahí directamente con la vía pública exterior, con puerta de paso peatonal con un hueco de paso de 82 cm.

Dicho espacio de retranqueo exterior comunica directamente con la vía pública a lo largo de una longitud de 30 m por su extremo suroeste.

JUSTIFICACIÓN Y CÁLCULO DE LA LONGITUD MÁXIMA DE LOS RECORRIDOS DE EVACUACIÓN.

La distancia máxima de los recorridos de evacuación en el sector de incendio hasta alguna de las dos salidas de edificio (SE1 o SE2) es de 25 m (ver recorridos en planos etiquetados con "REML-SE1" y "REML-SE2"), por lo que cumple el máximo exigido de 50 m en el apartado 6.3. del RSCIEI (nivel de riesgo bajo, dos o más salidas alternativas), tal y como se resume en la siguiente tabla:

DIMENSIONADO DE MEDIOS DE EVACUACIÓN						
Ref.	Elemento / Parámetro	Ocupantes asignados	Cumplimiento valores límite (m)			
			Parámetro	Calculada	Umbral	Proyecto
REML-SE1	Recorrido de evacuación más largo hasta salida de edificio SE1	--	Longitud máxima	--	50	23,4
REML-SE2	Recorrido de evacuación más largo hasta salida de edificio SE2	--	Longitud máxima	--	50	25,0



Proyecto de actividad fábrica piezas técnicas en materias plásticas

ARRENDAMIENTOS ALAMEDA, S.L.U.

JUSTIFICACIÓN DEL DIMENSIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE EVACUACIÓN.

En la siguiente tabla se resume la justificación de la suficiencia en el dimensionamiento de todos los elementos de evacuación del edificio:

DIMENSIONADO DE MEDIOS DE EVACUACIÓN						
Ref.	Elemento / Parámetro	Ocupantes asignados	Cumplimiento valores límite (m)			
			Parámetro	Calculada	Umbral	Proyecto
SE1	Salida de edificio (directa a espacio exterior seguro)	9	Anchura mínima	0,05	0,80	0,82
SE2	Salida de edificio (directa a espacio exterior seguro)	9	Anchura mínima	0,05	0,80	0,82

Todas las puertas interiores situadas en los recorridos de evacuación de este edificio tienen una anchura igual o superior a 0,82 m, suficiente para la evacuación de los ocupantes asignados a cada una de ellas (para un máximo de 18 ocupantes: $18 / 200 = 0,1 \text{ m} < 0,82 \text{ m}$).

El establecimiento cuenta con una zona exterior con configuración E, no prevista para almacenamiento, que cumplirá con los requisitos del apartado 6.5. del Anexo II.

Dicha zona comunica directamente con la vía pública a lo largo de una longitud de 30 m, espacio suficiente para garantizar la evacuación de los ocupantes de la misma.

Las vías y salidas de evacuación del establecimiento cumplen las 9 condiciones indicadas en el apartado 10, Anexo I, del RD 486/1997, tal y como exige el citado apartado 6.5. Así mismo se cumplirán las especificaciones sobre señalización de evacuación recogidas en el RD 485/1997.

16.3.4. DETECCIÓN, CONTROL Y EXTINCIÓN DEL INCENDIO.

La dotación mínima de instalaciones de protección contra incendios en el establecimiento viene dada por el Anexo III del RSCIEI. De la aplicación de sus requisitos al presente establecimiento, se desprende la necesidad de dotar al mismo con un sistema manual de alarma y con extintores portátiles.

SISTEMA MANUAL DE ALARMA DE INCENDIO

De acuerdo con el apartado 4 del citado anexo del RSCIEI, el edificio dispone de un sistema manual de alarma de incendio con un total de 2 pulsadores manuales para activar el sistema distribuidos en las ubicaciones reflejadas en planos.

La ubicación de tales pulsadores cumple con los siguientes requisitos: se situará un pulsador junto a cada salida de evacuación del sector de incendio, y la distancia máxima a recorrer desde cualquier punto hasta alcanzar un pulsador no debe superar los 25 m.

La activación de este sistema actuará sobre una sirena electrónica instalada en el interior del edificio.



Proyecto de actividad fábrica piezas técnicas en materias plásticas

ARRENDAMIENTOS ALAMEDA, S.L.U.

EXTINTORES PORTÁTILES

De acuerdo con el apartado 8. del Anexo III, el sector de incendio que constituye el edificio industrial deberá contar con extintores de incendio. Sin embargo la zona exterior del mismo (tipo E, nivel de riesgo intrínseco BAJO – 1) no requiere ninguno.

En el sector de incendio la carga de fuego procede de la coexistencia de materiales combustibles de las clases de fuego A (en estado sólido) y B (en estado líquido), aunque el porcentaje parcial de contribución a la carga de fuego de los materiales combustibles de la clase A es superior al 90%. En consecuencia, la dotación mínima de extintores vendrá determinada mediante el empleo de la tabla 3.1. del antes mencionado apartado 8.

En el sector de incendio el riesgo intrínseco es medio y la superficie a proteger de 800 m², por lo que la dotación mínima de extintores será la siguiente:

- 3 extintores portátiles de polvo ABC, con una eficacia mínima 21A;

Mejorando la exigencia mínima, y cubriendo sobradamente la exigencia referente al recorrido máximo horizontal hasta el extintor más cercano, se ha proyectado la dotación de un total de 6 extintores portátiles, de acuerdo con el siguiente detalle.

- 3 extintores portátiles de 6 kg de polvo ABC, con una eficacia mínima 21A-113B;
- 1 extintor portátil de 5 kg de CO₂, con una eficacia mínima 89B.

La ubicación de cada uno de estos extintores viene representada en planos, habiéndose realizado la distribución de los mismos de tal modo que se cumple la condición de que el recorrido máximo en horizontal desde cualquier punto hasta el extintor más cercano no supera los 15 m en el sector de incendio, permitiendo la elección de su emplazamiento que sean fácilmente visibles y accesibles.

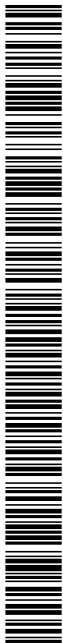
SISTEMA DE BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS

A pesar de que el apartado 9 del anexo III del RSCIEI no exige para el sector de incendio del establecimiento proyectado la dotación de un sistema de bocas de incendio equipadas (BB.II.EE.), el promotor decide incluirlo con el fin de mejorar la seguridad en el edificio.

Como necesidades mínimas de agua para este sistema de BB.II.EE., se tomarán las del apartado 9.2. para un riesgo intrínseco medio, resultando las siguientes: tipo de BIE DN-45mm, simultaneidad 2, con longitud de manguera 20 m, tiempo de autonomía 60 min.

Cumpliendo con los requisitos recogidos en el apartado 5 del Anexo I del Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, se instalarán en el edificio un total de 2 BB.II.EE. con las características indicadas, en los lugares indicados en planos.

La superposición de las zonas protegidas por estas BB.II.EE. (zona comprendida por un radio de alcance igual a la longitud de la manguera más 5 m, esto es, un radio total de 25 m alrededor de cada BIE) cubre la superficie íntegra del sector de incendio. Con el cumplimiento de esta condición también se asegura el cumplimiento de las distancias máximas exigidas en el citado Anexo I: 50 m entre dos BB.II.EE., y 25 m desde cualquier punto del sector de incendio hasta la BIE más próxima.



Proyecto de actividad fábrica piezas técnicas en materias plásticas

ARRENDAMIENTOS ALAMEDA, S.L.U.

La red de conductos de acero que alimenta a estas BB.II.EE. parte de la red de agua contraincendios ya existente en el establecimiento contiguo sito en C/ Agua 28, explotado actualmente por el mismo titular.

ALUMBRADO DE EMERGENCIA

De acuerdo con el apartado 16. del Anexo III, deberá disponerse de una instalación de alumbrado de emergencia en las vías de evacuación del establecimiento, al cumplirse las condiciones del supuesto c) del apartado 16.1.

Además contarán con instalación de alumbrado de emergencia el lugar donde se ubicará el cuadro eléctrico general.

Para cumplir con esto, se instalarán aparatos autónomos de alumbrado de emergencia fijos en los emplazamientos indicados en planos adjuntos, reuniendo las condiciones de funcionamiento e iluminancia exigidas en el apartado 16.3. del Anexo III.

SEÑALIZACIÓN

Se señalizarán los siguientes elementos del establecimiento industrial, teniendo en cuenta lo dispuesto en el RD 485/1997 sobre señalización de seguridad y salud en el trabajo:

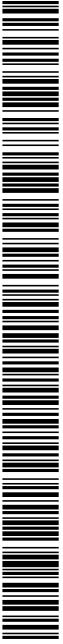
- las salidas de edificio a espacio exterior seguro, así como, en su caso, la dirección de evacuación hacia tales salidas;
- los medios de protección contra incendios de utilización manual, cuando no sean fácilmente localizables desde algún punto de la zona protegida: pulsadores manuales y extintores portátiles.

16.3.5. INTERVENCIÓN DE LOS BOMBEROS.

Serán de aplicación en este apartado los requisitos de la sección SI 5 del documento básico DB SI del CTE.

Los viales de aproximación al establecimiento tienen una anchura libre superior a 3,5 m y una altura mínima libre (gálibo) superior a 4,5 m, siendo la capacidad portante de los mismos superior a 20 kN/m².

Las 4 fachadas del edificio del establecimiento reúnen los requisitos (altura de alféizar, dimensiones mínimas de hueco, distancia mínima entre huecos) para permitir el acceso desde el exterior al personal del servicio de extinción de incendios, tomando en consideración todos los huecos existentes en la fachada (puertas).



Código Seguro de Verificación: 492656b7-1b88-4634-96e9-b9e76fc776c4
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14042204
Fecha de impresión: 04/04/2022 13:55:43
Página 28 de 42

FIRMAS
1.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:40
2.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
3.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
4.- PERE JOSEP MALLOL (R:Q4670001), 29/03/2022 18:39

Proyecto de actividad fábrica piezas técnicas en materias plásticas

ARRENDAMIENTOS ALAMEDA, S.L.U.

17. AGUA.

17.1. AGUA POTABLE.

No aplica.

17.2. AGUAS RESIDUALES.

No aplica.

18. RESIDUOS SÓLIDOS.

Los residuos sólidos convencionales generados por la actividad del establecimiento estarán constituidos principalmente por los residuos recogidos en la limpieza de las dependencias del edificio, siendo la cantidad diaria estimada de pequeña magnitud. Tales residuos, acumulados en bolsas de plástico cerradas, serán depositados en los puntos de recogida existentes en la vía pública para permitir su retirada por el servicio municipal de limpieza.

19. MEDIDAS CORRECTORAS

Al margen de las medidas correctoras contra incendios ya indicadas en el apartado correspondiente, se instalará un botiquín de primeros auxilios con la composición básica de productos y materiales necesarios para realizar una primera cura.

20. CONCLUSIONES.

Con todo lo expuesto, estima el técnico que suscribe haber detallado suficientemente los elementos de la actividad proyectada, esperando se conceda la Licencia Municipal Ambiental pretendida.

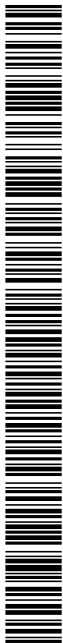
Orihuela, Diciembre de 2021

Fdo. EL INGENIERO INDUSTRIAL

VICENTE LUIS
FERRANDEZ
VILLENA|
GARCIA

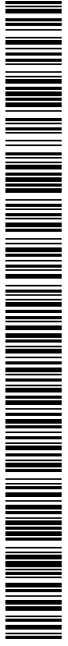
Firmado
digitalmente por
VICENTE LUIS|
FERRANDEZ
VILLENA|GARCIA
Fecha: 2022.03.29
17:40:50 +02'00'

Vicente L. Ferrández-Villena García
Colegiado nº 3.091 C.O.I.I.C.V.



Código Seguro de Verificación: 492656b7-1b88-4634-96e9-b9e76f76c4
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14042204
Fecha de impresión: 04/04/2022 13:55:43
Página 29 de 42

FIRMAS
1.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:40
2.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
3.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
4.- PERE JOSEP MALLOL (R:Q4670001), 29/03/2022 18:39



II. PRESUPUESTO

Código Seguro de Verificación: 492656b7-1b88-4634-96e9-b9e76fcf76c4
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14042204
 Fecha de impresión: 04/04/2022 13:55:43
 Página 30 de 42

FIRMAS
 1.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:40
 2.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
 3.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
 4.- PERE JOSEP MALLOL (R:Q46700011), 29/03/2022 18:39

Proyecto de actividad fábrica piezas técnicas en materias plásticas

ARRENDAMIENTOS ALAMEDA, S.L.U.

II. PRESUPUESTO MEDIDAS CORRECTORAS.

PRESUPUESTO DE MEDIDAS CORRECTORAS					
Nº lín.	Ud	Descripción	Cant.	Precio (€/ud)	Importe (€)
1	ud	Suministro e instalación de extintor portátil de polvo químico ABC polivalente antibrasa, con presión incorporada, de eficacia 21A-113B, con 6 kg de agente extintor	3	60,06	180,18
2	ud	Suministro e instalación de extintor portátil de nieve carbónica CO2, de eficacia 89B, con 5 kg de agente extintor, con manguera y trompa difusora	1	92,47	92,47
3	ud	Suministro e instalación de sistema manual de alarma integrado por los siguientes elementos: una central microprocesada compacta convencional de detección de incendios; 2 pulsadores manuales de alarma de superficie con índice de protección IP-65; sirena electrónica interior; incluido p.p. de canalización bajo tubo de PVC rígido, cableado y material auxiliar de montaje.	1	752,12	752,12
3	ud	Suministro e instalación de boca de incendio equipada (BIE) de 25 mm (1") de superficie compuesta de: armario de chapa acabado con pintura epoxi color rojo RAL 3000 y puerta semiciega con ventana de metacrilato; devanadera metálica giratoria abatible con alimentación axial; manguera de 20 m de longitud, lanza y válvula de cierre tipo asiento, con manómetro 0-10 bar, colocada en paramento. Incluso accesorios y elementos de fijación.	2	344,26	688,52
4	ml	Suministro e instalación de red aérea de distribución de agua para abastecimiento de los equipos de extinción de incendios, formada por tubería de acero negro con soldadura longitudinal, de 2" DN 50 mm de diámetro, unión roscada, sin calorifugar. Incluso p/p de material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales, raspado y limpieza de óxidos, mano de imprimación antioxidante de al menos 50 micras de espesor, y dos manos de esmalte rojo de al menos 40 micras de espesor cada una.	51	25,88	1.319,88
5	ml	Suministro e instalación de red aérea de distribución de agua para abastecimiento de los equipos de extinción de incendios, formada por tubería de acero negro con soldadura longitudinal, de 1 1/2" DN 40 mm de diámetro, unión roscada, sin calorifugar. Incluso p/p de material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales, raspado y limpieza de óxidos, mano de imprimación antioxidante de al menos 50 micras de espesor, y dos manos de esmalte rojo de al menos 40 micras de espesor cada una.	8	21,02	168,16
4	ud	Suministro de botiquín de primeros auxilios, con dotación básica	1	25,00	25,00
PRESUPUESTO TOTAL					3.226,33

Asciende el presente presupuesto a la indicada cantidad de TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON TREINTA Y TRES CENTIMOS (3.226,33 €).

Orihuela, Diciembre de 2021

Fdo. EL INGENIERO INDUSTRIAL

VICENTE LUIS
 FERRANDEZ
 VILLENA
 GARCIA

Firmado digitalmente
 por VICENTE LUIS
 FERRANDEZ VILLENA
 GARCIA
 Fecha: 2022.03.29
 17:41:11 +02'00'

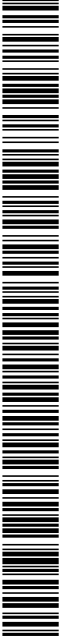
Vicente L. Ferrández-Villena García
 Colegiado nº 3.091 C.O.I.I.C.V.



Código Seguro de Verificación: 492656b7-1b88-4634-96e9-b9e76f76c4
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14042204
Fecha de impresión: 04/04/2022 13:55:43
Página 31 de 42

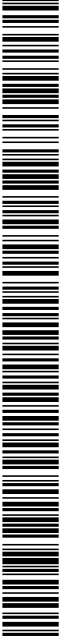
FIRMAS
1.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:40
2.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
3.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
4.- PERE JOSEP MALLOL (R:Q46700011), 29/03/2022 18:39

III. PLANOS



Código Seguro de Verificación: 492656b7-1b88-4634-96e9-b9e76fcf76c4
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14042204
Fecha de impresión: 04/04/2022 13:55:43
Página 32 de 42

FIRMAS
1.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:40
2.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
3.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
4.- PERE JOSEP MALLOL (R:Q46700011), 29/03/2022 18:39



INPROMON, S.L. C/ Calderón de la Barca, 1, 5º A - 03300 ORIHUELA (Alicante) Tlfno. 966 106 162 CIF B-53.953.758

SITUACIÓN (referido a ortofoto)



EMPLAZAMIENTO (referido a hoja H-6 del P.G.O.U. del t.m. de ALICANTE)



PROYECTO DE ACTIVIDAD	
SITUACIÓN:	FABRICA DE PIEZAS TÉCNICAS EN MATERIAS PLÁSTICAS
TITULAR:	C/ Agua, 22 - Pol. Ind. Pla de la Vallonga - 03006 ALICANTE ARRENDAMIENTOS ALAMEDA, S.L.U.
PLANO:	1. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
	SIN ESCALA
	FECHA: DIC-2021

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Código Seguro de Verificación: 492656b7-1b88-4634-96e9-b9e76fcf76c4
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14042204
Fecha de impresión: 04/04/2022 13:55:43
Página 33 de 42

FIRMAS
1.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:40
2.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
3.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
4.- PERE JOSEP MALLOL (R:Q4670001), 29/03/2022 18:39

INPROMON, S.L. C/ Calderón de la Barca, 1, 5º A - 03300 ORIHUELA (Alicante) Tfno. 966 106 162 CIF B-53.953.758

DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LA PARCELA			
Zonas	Función prevista	Superficies (m ²)	
		Suelo	Construida
1 EDIFICIO	Fabricación de piezas plásticas	724	724
2 RESTO PARCELA	Circulaciones	934	0
SUMAS		1.658	724

Calzada C/ ALSIOS

Muro perimetral
Acera

Calzada C/ AGUA

Acera
Muro perimetral

EDIFICIO INDUSTRIAL
S = 724 m²

Muro perimetral



PROYECTO DE ACTIVIDAD	
FABRICA DE PIEZAS TÉCNICAS EN MATERIAS PLÁSTICAS	ESCALA 1:200
SITUACIÓN: C/ Agua, 22 - Políg. Ind. Pla de la Valonga - 03006 ALICANTE	FECHA: DIC-2021
TITULAR: ARRENDAMIENTOS ALAMEDA, S.L.U.	
PLANO: 2. DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LA PARCELA	



Código Seguro de Verificación: 492656b7-1b88-4634-96e9-b9e76fcf76c4
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14042204
Fecha de impresión: 04/04/2022 13:55:43
Página 34 de 42

FIRMAS
1.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:40
2.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
3.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
4.- PERE JOSEP MALLOL (R:Q46700011), 29/03/2022 18:39



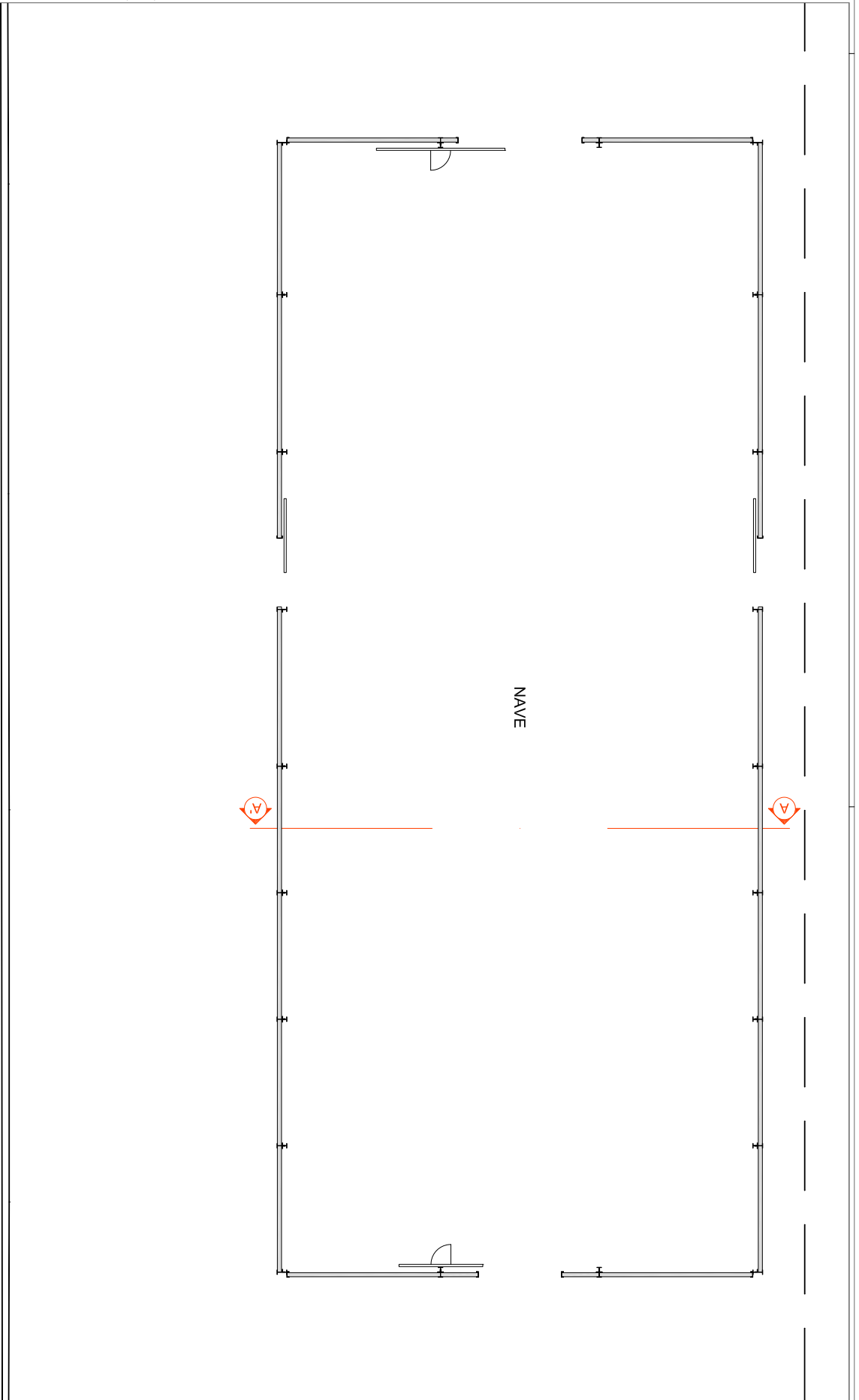
INPROMON, S.L. C/ Calderón de la Barca, 1, 5º A - 03300 ORIHUELA (Alicante) Tfno. 966 106 162 CIF B-53.953.758

DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS INTERIORES			
Dependencia	Sup. útil (m ²)	Altura útil (m)	
Nave diáfana	706,45	9,40 - 12,40	
TOTAL SUPERFICIE	706,45	--	



IPM
Impromon
VICENTE FERRANDEZ VILLENA GARCIA
INGENIERO INDUSTRIAL
Colección nº 3081 - COL·LICV

PROYECTO DE ACTIVIDAD	
SITUACIÓN:	FABRICA DE PIEZAS TÉCNICAS EN MATERIAS PLÁSTICAS
TITULAR:	C/Agua, 22 - Políg. Ind. Pla de la Valangra - 03006 ALICANTE ARRENDAMIENTOS ALAMEDA, S.L.U.
PLANO: 3.	DISTRIBUCIÓN EN PLANTA DEL EDIFICIO, USOS Y SUPERFICIES.
ESCALA:	1:125
FECHA:	DIC-2021

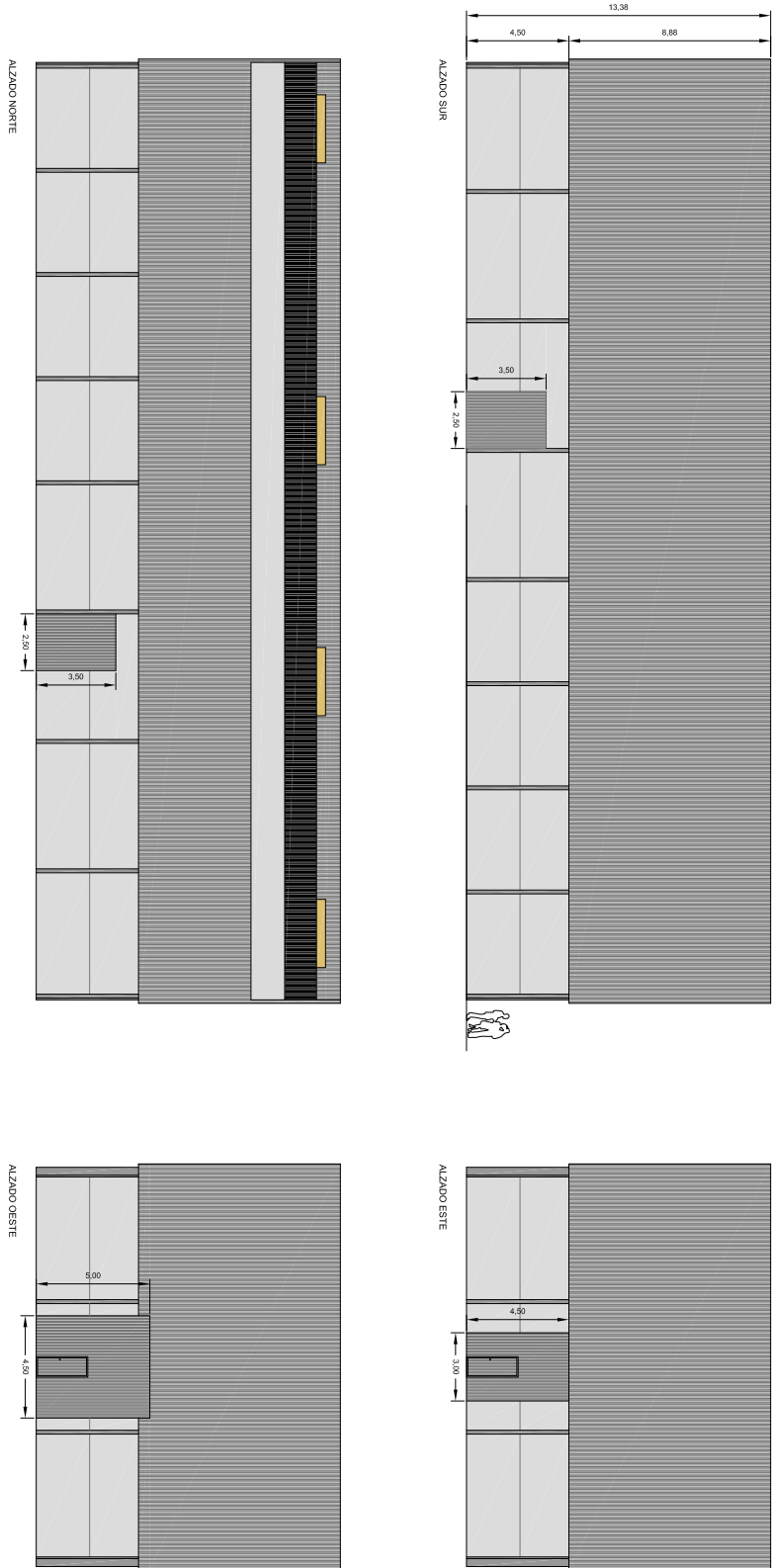


EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Código Seguro de Verificación: 492656b7-1b88-4634-96e9-b9e76fc776c4
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14042204
Fecha de impresión: 04/04/2022 13:55:43
Página 35 de 42

FIRMAS
1.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:40
2.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
3.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
4.- PERE JOSEP MALLOL (R:Q4670001), 29/03/2022 18:39

INPROMON, S.L. C/ Calderón de la Barca, 1, 5º A - 03300 ORIHUELA (Alicante) Tfno. 966 106 162 CIF B-53.953.758



PROYECTO DE ACTIVIDAD

FABRICA DE PIEZAS TÉCNICAS EN MATERIAS PLÁSTICAS

SITUACIÓN: C/ Agua, 22 - Políg. Ind. Pla de la Valonga - 03006 ALICANTE

TITULAR: ARRENDAMIENTOS ALAMEDA, S.L.U.

PLANO: 4. ALZADOS DEL EDIFICIO

ESCALA: 1:200

FECHA: DIC-2021



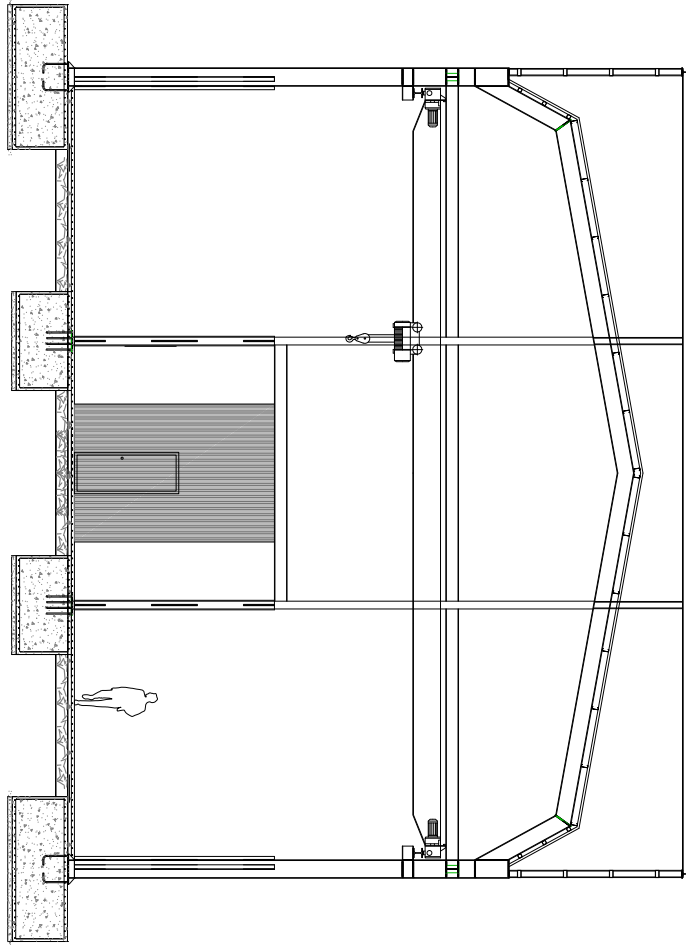
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Código Seguro de Verificación: 492656b7-1b88-4634-96e9-b9e76fcf76c4
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14042204
Fecha de impresión: 04/04/2022 13:55:43
Página 36 de 42

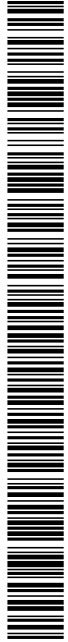
FIRMAS
1.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:40
2.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
3.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
4.- PERE JOSEP MALLOL (R:Q46700011), 29/03/2022 18:39

INPROMON, S.L. C/ Calderón de la Barca, 1, 5º A - 03300 ORIHUELA (Alicante) Tfno. 966 106 162 CIF B-53.953.758

SECCIÓN A-A'



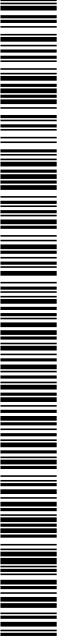
 VICENTE FERRANDEZ VILLENA GARCIA INGENIERO INDUSTRIAL Colegiado nº 3081 - CO.LIC.V.	
PROYECTO DE ACTIVIDAD	
FABRICA DE PIEZAS TÉCNICAS EN MATERIAS PLÁSTICAS	
SITUACIÓN:	C/ Agua, 22 - Políg. Ind. Pla de la Valonga - 03006 ALICANTE
TITULAR:	ARRENDAMIENTOS ALAMEDA, S.L.U.
PLANO:	5. SECCIÓN A-A' DEL EDIFICIO
ESCALA:	1:100
FECHA:	DIC-2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedelectronica.alicante.es/validador.php>

Código Seguro de Verificación: 492656b7-1b88-4634-96e9-b9e76fcf76c4
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14042204
 Fecha de impresión: 04/04/2022 13:55:43
 Página 37 de 42

FIRMAS
 1.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:40
 2.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
 3.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
 4.- PERE JOSEP MALLOL (R:Q46700011), 29/03/2022 18:39



Ref.	Ud	Máquina	Pu. unit (M/UD)
1	1	Presador motor puerta comedera exterior	500
2	1	Puerta pta 5 Tm	9.000
3	1	Centritia detección incendios	50
4	1	Presador armador de mesa giratoria	500
6	1	inyector plastico HAITIAN JUPITER 650T	35.000
143	1	inyector plastico BATTENFELD MF 590	96.400
144	1	inyector plastico BATTENFELD PH 110/75i	37.800
145	1	inyector plastico BATTENFELD Hk 180/130	36.000
146	1	inyector plastico HAITIAN 650T	35.000
150	1	inyector plastico HAITIAN JUPITER 2 PLUS 450	21.600
151	1	inyector plastico HAITIAN JUPITER 2 PLUS 750	94.450
152	1	inyector plastico BATTENFELD SMART POWER 180/100	19.900
153	1	inyector plastico BATTENFELD SMART POWER 180/100	19.900
155	1	inyector plastico HAITIAN JUPITER 4500/340	706.000
156	1	inyector plastico HAITIAN JUPITER 4500/340	706.000



IPM
 VICENTE FERRANDEZ VILLENA GARCIA
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Colegiado nº 3081 - COLOLV

PROYECTO DE ACTIVIDAD

FABRICA DE PIEZAS TÉCNICAS EN MATERIAS PLÁSTICAS

SITUACIÓN: C/Agua, 22 - Políg. Ind. Pla de la Valonga - 03006 ALICANTE

TITULAR: ARRENDAMIENTOS ALAMEDA, S.L.U.

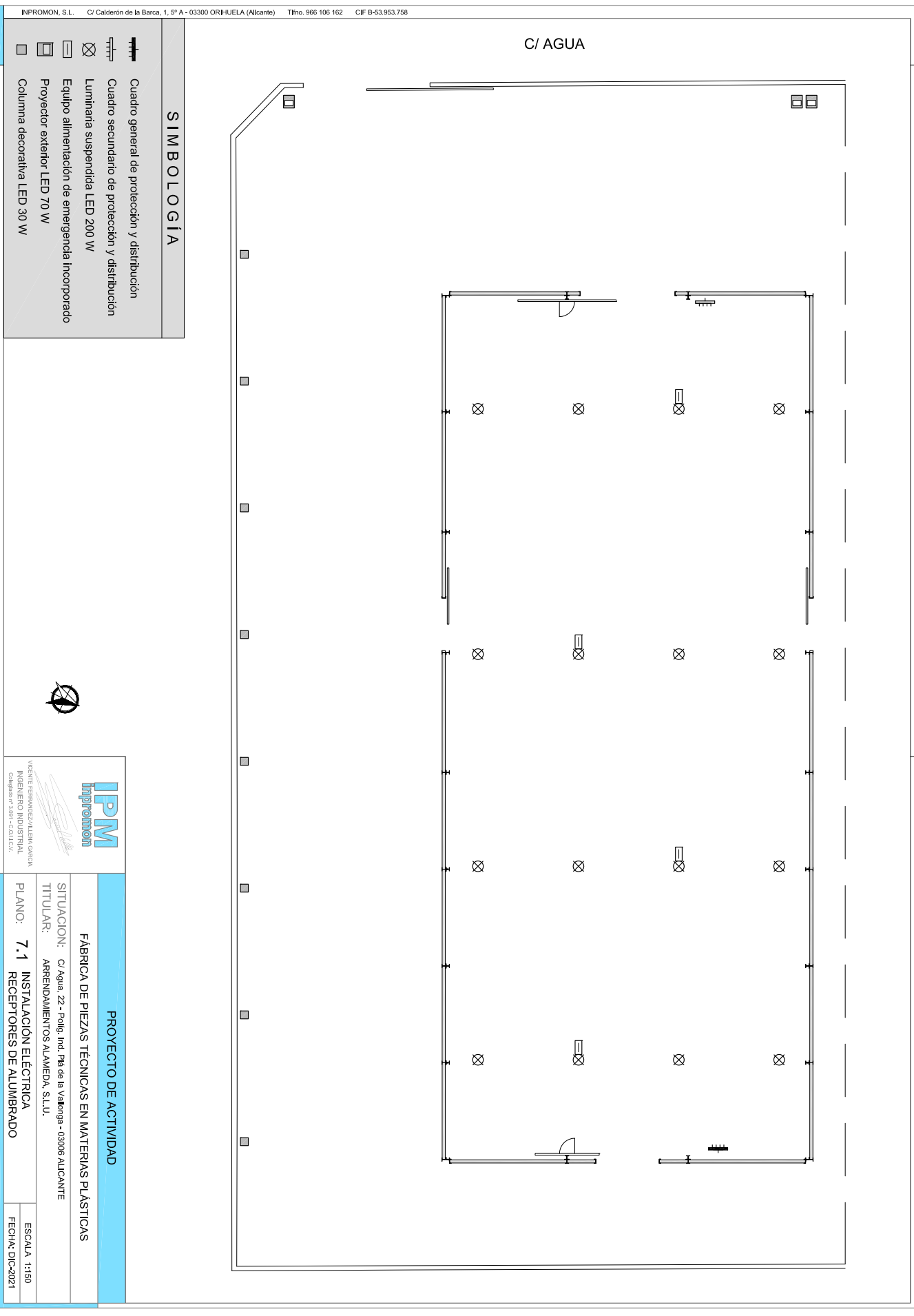
PLANO: **6. DISTRIBUCIÓN DE MAQUINARIA**

ESCALA: 1:125
 FECHA: DIC-2021

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
 Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedelectronica.alicante.es/validador.php>

Código Seguro de Verificación: 492656b7-1b88-4634-96e9-b9e76fcf76c4
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14042204
Fecha de impresión: 04/04/2022 13:55:43
Página 38 de 42

FIRMAS
1.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:40
2.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
3.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
4.- PERE JOSEP MALLOL (R:Q4670001), 29/03/2022 18:39

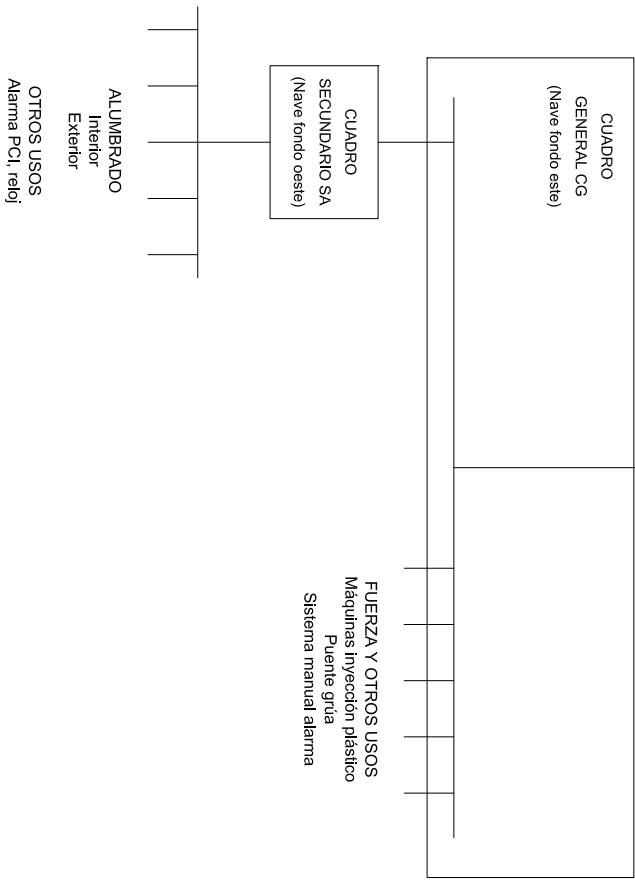


EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedelectronica.alicante.es/validador.php>

Código Seguro de Verificación: 492656b7-1b88-4634-96e9-b9e76fc776c4
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14042204
Fecha de impresión: 04/04/2022 13:55:43
Página 39 de 42

FIRMAS
1.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:40
2.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
3.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
4.- PERE JOSEP MALLOL (R:Q46700011), 29/03/2022 18:39

INPROMON, S.L. C/ Calderón de la Barca, 1, 5º A - 03300 ORIHUELA (Alicante) Tfno. 966 106 162 CIF B-53.953.758



IPM
Impronon

VICENTE FERRANDEZ VILLENA GARCIA
INGENIERO INDUSTRIAL
Colección nº 3081 - COL·LICV.

PROYECTO DE ACTIVIDAD

FABRICA DE PIEZAS TÉCNICAS EN MATERIAS PLÁSTICAS

SITUACIÓN: C/ Agua, 22 - Políg. Ind. Pla de la Valonga - 03006 ALICANTE

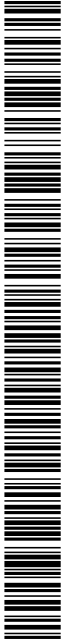
TITULAR: ARRENDAMIENTOS ALAMEDA, S.L.U.

PLANO: **7.2** INSTALACIÓN ELÉCTRICA:

ESQUEMA SINÓPTICO

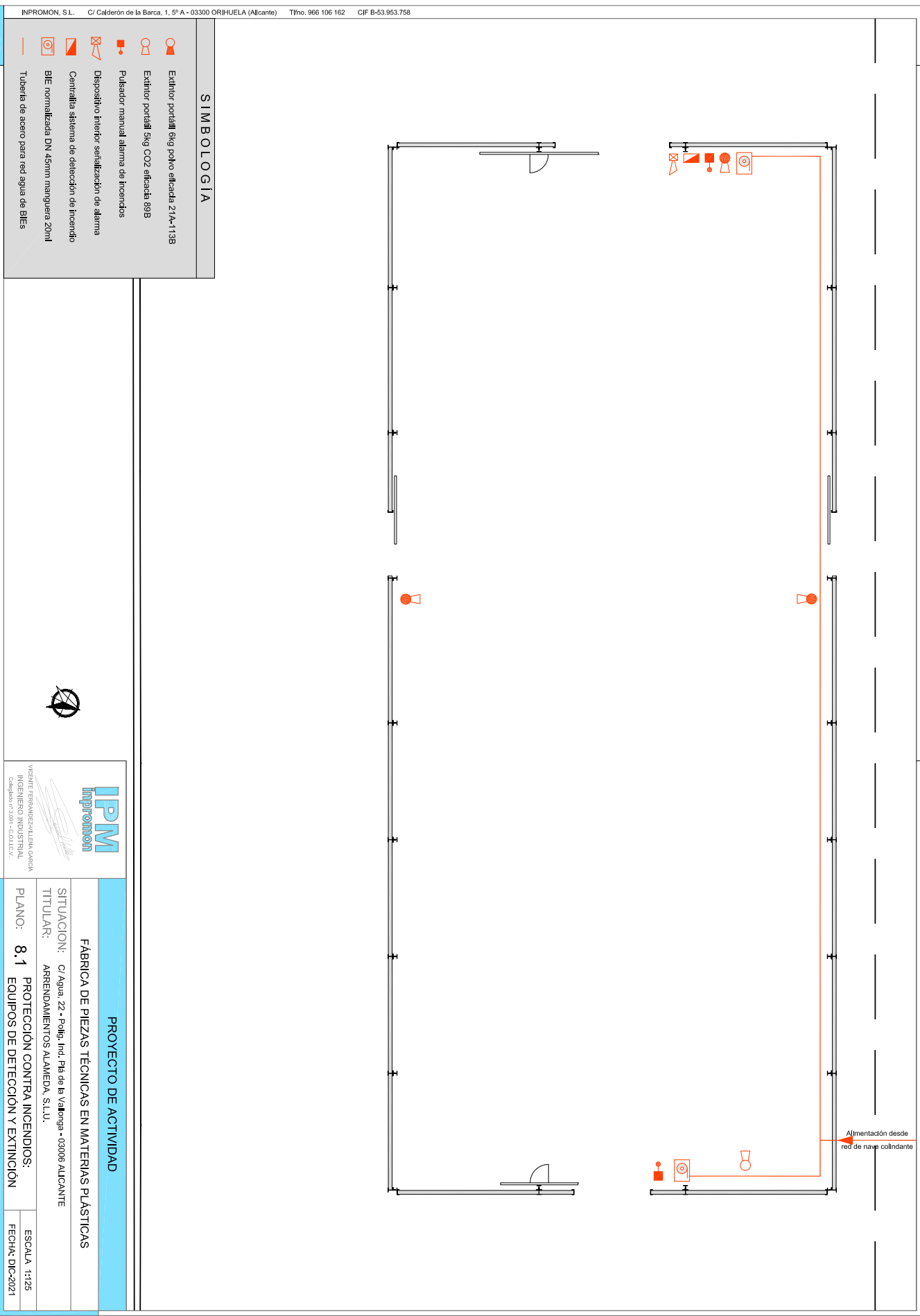
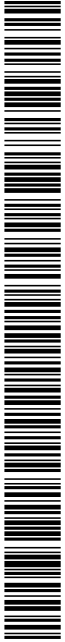
SIN ESCALA

FECHA: DIC-2021



Código Seguro de Verificación: 492656b7-1b88-4634-96e9-b9e76fcf76c4
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14042204
Fecha de impresión: 04/04/2022 13:55:43
Página 40 de 42

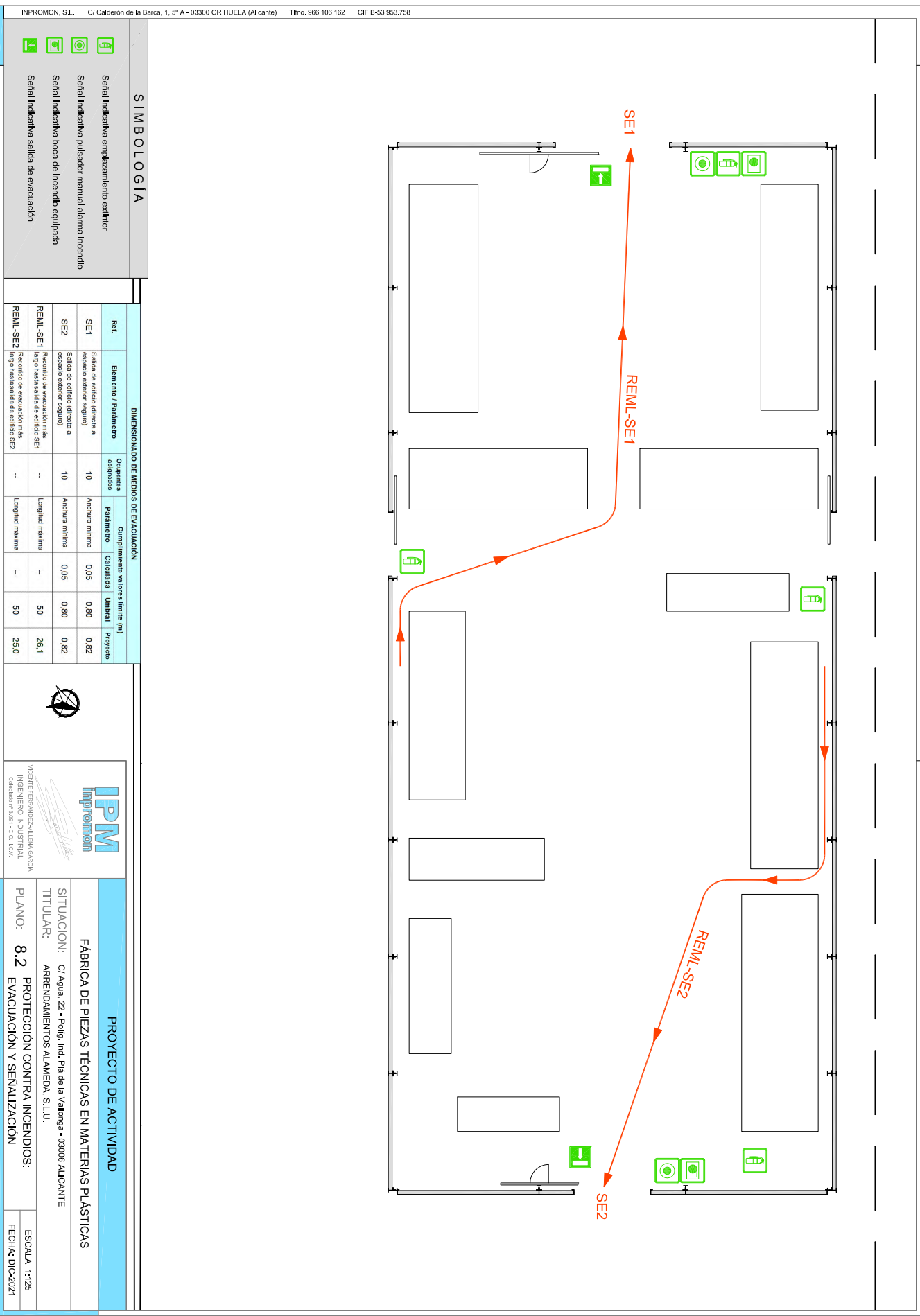
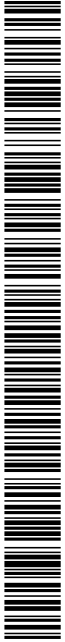
FIRMAS
1.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:40
2.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
3.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
4.- PERE JOSEP MALLOL (R:Q46700011), 29/03/2022 18:39



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Código Seguro de Verificación: 492656b7-1b88-4634-96e9-b9e76f76c4
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14042204
 Fecha de impresión: 04/04/2022 13:55:43
 Página 41 de 42

FIRMAS
 1.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:40
 2.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
 3.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
 4.- PERE JOSEP MALLOL (R:Q46700011), 29/03/2022 18:39



DIMENSIONADO DE MEDIOS DE EVACUACIÓN		Cálculo		Umbral		Proyecto	
Ref.	Elemento / Parámetro	Ocupantes asignados	Parámetro	Cálculo	Umbral	Proyecto	
SE1	Salida de edificio (directa a espacio exterior seguro)	10	Anchura mínima	0,05	0,80	0,82	
SE2	Salida de edificio (directa a espacio exterior seguro)	10	Anchura mínima	0,05	0,80	0,82	
REML-SE1	Recorrido de evacuación más largo hasta salida de edificio SE1	--	Longitud máxima	--	50	26,1	
REML-SE2	Recorrido de evacuación más largo hasta salida de edificio SE2	--	Longitud máxima	--	50	25,0	

PROYECTO DE ACTIVIDAD

FABRICA DE PIEZAS TÉCNICAS EN MATERIAS PLÁSTICAS

SITUACIÓN: C/Agua, 22 - Políg. Ind. Pla de la Valonga - 03006 ALICANTE
 TITULAR: ARRENDAMIENTOS ALAMEDA, S.L.U.
 PLANO: 8.2 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS:
 EVACUACIÓN Y SENALIZACIÓN

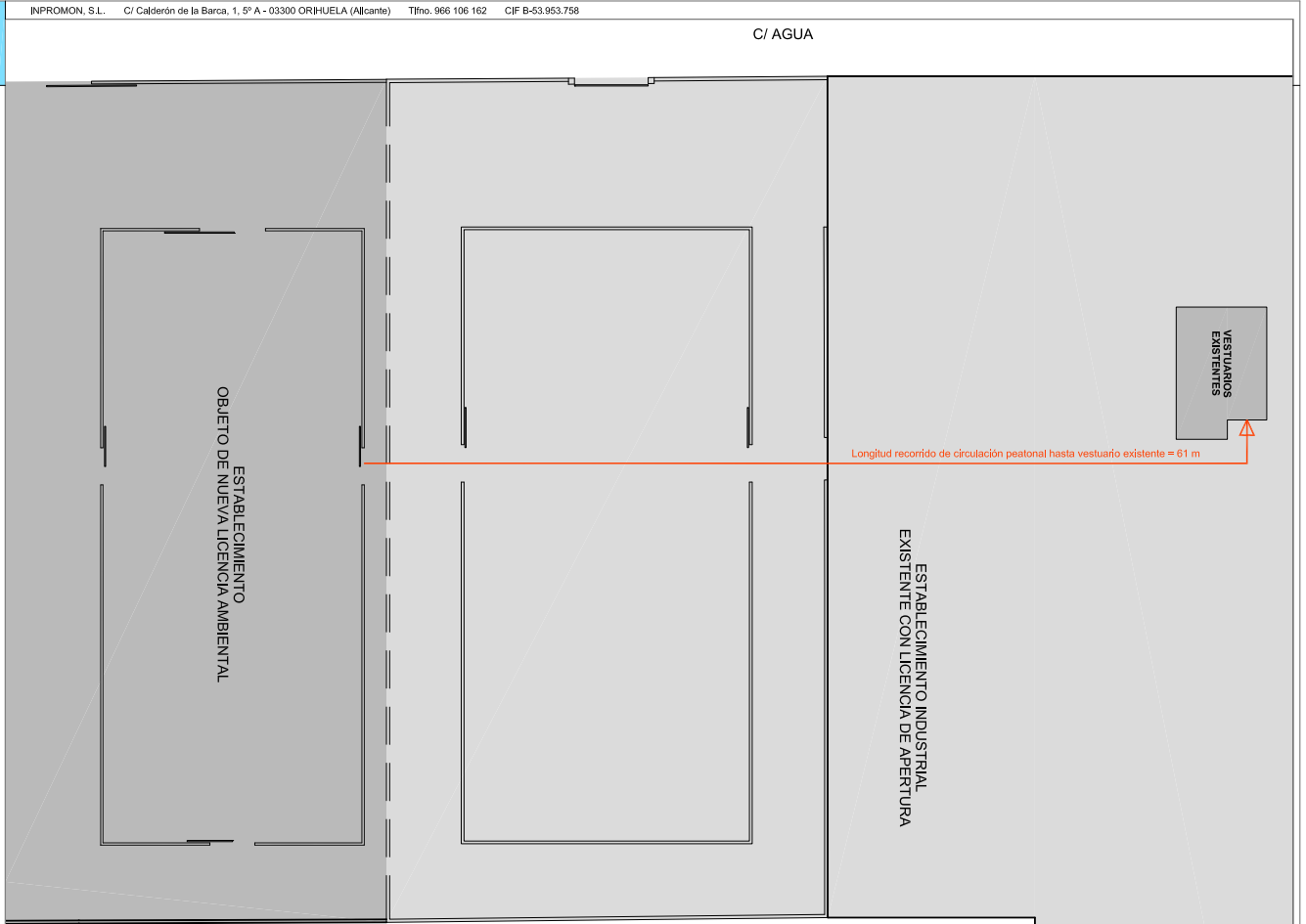
ESCALA: 1:125
 FECHA: DIC-2021

IPM
 Inpromon
 VICENTE FERRANDEZ VILLENA GARCIA
 INGENIERO INDUSTRIAL
 Colegiado nº 3081 - COL·L·V·

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
 Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Código Seguro de Verificación: 492656b7-1b88-4634-96e9-b9e76fcf76c4
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14042204
Fecha de impresión: 04/04/2022 13:55:43
Página 42 de 42

FIRMAS
1.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:40
2.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
3.- VICENTE LUIS FERRANDEZ VILLENA GARCIA, 29/03/2022 17:41
4.- PERE JOSEP MALLOL (R:Q4670001), 29/03/2022 18:39



IPM
Inpromon
VICENTE FERRANDEZ VILLENA GARCIA
INGENIERO INDUSTRIAL
Colección nº 3.081 - COL·LICV

PROYECTO DE ACTIVIDAD

FABRICA DE PIEZAS TÉCNICAS EN MATERIAS PLÁSTICAS

SITUACIÓN: C/ Agua, 22 - Políg. Ind. Pla de la Valonga - 03006 ALICANTE

TITULAR: ARRENDAMIENTOS ALAMEDA, S.L.U.

PLANO: **9.** DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS HIGIÉNICOS EXISTENTES

ESCALA: 1:300

FECHA: DIC-2021

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedelectronica.alicante.es/validador.php>